Montevideo—Mártes 1.º de Diciembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 8.335

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58. — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En París....... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" .... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 1.º (10.30 a. m.)—El ...erdo entre la Union Cívica nacional y el partido ...onal estaba roto; faltaba declarar el rompimiento ...to se hará hoy.

A la una de la tarde se reunirán en casa del doc... Benjamin Zorrilla los señores Lastra, Quirno ...s y Gutierrez, que representan los comités de ...dos partidos.

...s proposiciones hechas por los representantes de ...nion Cívica Nacional han sido rechazadas por ...ité del partido nacional, consistiendo ellas co... ...sabe en esto:

...Declaracion de los comités á favor é insisten... ...la candidatura Mitre. 2.º Lista mixta en toda ...vincia para la eleccion de diputados del con... 3.º Modificacion de la situacion de las provin... que la Union Cívica Nacional no estima regula... ...como Corrientes, Córdoba y otras.

...os delegados del Partido Nacional, aunque desea... disponer de mas tiempo para contestar definiti...ente, apremiados por otra parte declararon sobre ...respecto á la primera y última proposiciones que ...ueden aceptarse.

...s delegados Gutierrez y Lastra darán con esto ...terminadas las negociaciones, lo que vale dar por ...el acuerdo como ya lo deja suponer muy claro ...actitud de los diarios que sirven de órgano á los ...idos al apreciar los resultados de la inscripcion ...s elecciones municipales en Buenos Aires.

...s términos del comité de la Union Cívica Nacio... de la capital, que publican los diarios, confirman ...preciacion. Van á terminar la espectativa y la si... ...ion irregular y equívoca de dichas fracciones po... ...s, que se mantenian desde la renuncia del ge... Mitre.—*El corresponsal.*

...uenos Aires, 1.º—(10.55 a. m.)—Abordo del ...ente produjéronse dos nuevos casos de fiebre ...rilla. Los atacados son el comandante y el con...maestre del buque.

...dénse que el viernes próximo, á los doce del dia ...done ese buque las aguas argentinas.

...s pasajeros que se encontraban en Martin Gar... ...gresaron á esta ciudad, en vista de no haberse ...rido novedad entre ellos.

...a Comision compuesta de Angel, Carranza, Ma... Mansilla y Mormer Sanz entregó á la viuda de ...ndrés Lamas una medalla conmemorativa de ...inentes calidades que adornaron á aquel escritor ...bre púbblico.

...medalla trabajada en bronce por Juan Domin... ...describe así: Anverso en el campo un libro ce... ...en perspectiva horizontal con laurel supedita... ...símbolo de la alianza de 1851.

...el exergo: Andrés Lamas, con fechas de su na...to y muerte. Reverso: Campo. Estuario del ...con ambas orillas, entre las cuales vése al oca... ...estrella con cabellera y un volcan en activi... ...lado argentino.

...ergo: sus amigos y admiradores del Rio de la ...

...querido significar con estos dos pensamien... ...si una estrella se eclipsa pero cuyo fuego ...n y llega á la posteridad, se pagará el tributo ...a labor fecunda que cupo al señor Lamas ...mbas fechas.—*El corresponsal.*

...nos Aires, 1.º (11.10 a. m.)—Juan Ortiz Ro... ...presentado renuncia de ministro de hacienda ...provincia. Las causas que la mantienen son ...das. Rozas retírase del ministerio mantenien... ...ciones cordiales con el doctor Costa.

...intendencia municipal ha dispuesto que la ofi... ...e obras públicas proyecte la construccion de ...rno crematorio en el cementerio de la Cha... Serán cremados 75.000 cadáveres que se hallan ...ulturas, cuyos plazos de venta vencen en el ...trante. La cremacion se hará solamente cuan... ...soliciten familias interesadas. En todo caso es... ...dáveres serán llevados oportunamente al osario ...al.

...l gobierno provincial resolvió donar al funda... ...e La Plata, Dardo Rocha una manzana de diez ...s mil novecientos metros cuadrados, que se ...rá conforme á los deseos manifestados por el ...rio de Puerto Plata sobre terrenos que lindan ...frente con el rio Santiago.

...arencia de otras noticias.

...ontinúa calor sofocante.—*El corresponsal.*

...nos Aires, 1.º (11.12 a. m.)—El vapor *Leibnitz*, ...línea Lamport y Holt, al salir de este puerto ...stino á Europa chocó con el vapor *Lisgard* que ...a. El primero sufrió pequeñas averías. Créese ...mañana. El segundo sufrió muchísimo, abrién... ...gran rumbo á popa.—*El corresponsal.*

...nos Aires, 1.º—Encuéntrase aquí el general ... Asegúrase que volverá á tomar las riendas del ...roquista con un nuevo manifiesto que esplique ...rta conversion de su carrera política.

...Union Cívica no admitirá arreglo ninguno que ...para volver á unir los dos partidos.

...putado Roca, que pensaba de la situacion de ... [illegible]

...se, desapareciendo la garantía del Gobierno ...ando el servicio de deuda á cargo de los con...rios Fives Lille.

...Comision nombrada para verificar las cuentas de ...rriles, encontró 500 mil pesos oro cargados ...is sobre garantía.

...policía descubrió á los autores del robo de mer...as por valor de 5.000 pesos á la casa Levy y ...añía.

Gestiónase ante gobierno por los directores del ...o Nacional la cesion gratuita de la propiedad ...perteneciéle para destinarla á casa legislativa.

Los portugueses festejan el 251 aniversario de ...independencia.

...o, 369.89.

...stdam, 30—El emperador Guillermo recibió ...almente hoy al rey de Dinamarca.

...ena 30—El Shah de Persia nombró al ex-rey ...via, comandante en jefe de caballería.

...ris 30—Aparecieron en los diarios noticias ma...tando temores sobre el estado mental del empe... ...de Alemania, añadiendo que tal estado no seria ...obable que pudiera perturbar la paz europea.

...n Petersburgo 30—Contestando á un artículo ...*Times* de Lóndres, la *Gaceta Oficial Rusa* dice que ...mpra de plata que se está haciendo en Rusia es ...o á la necesidad de reemplazar la mone de nic...

...ris, Diciembre 1.º—Ocupándose de la última ...reccion en China, dice el *Temps* que Francia no ...donaria sus intereses en Oriente y espera que China no trataria de sembrar discordias entre las potencias, lo que afectaria la accion diplomática.

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 1.º—Abordo del vapor *Charente*, produjéronse ayer dos nuevos casos de fiebre amarilla. Los atacados son el comandante y el contramaestre del buque. El Departamento nacional de Higiene tiene adoptadas todas las precauciones y ordenó, en vista de las malísimas condiciones sanitarias del citado vapor, que el viérnes próximo leve áncla y se aleje de las aguas argentinas.

—Por el Ministerio del Interior aparecerá en breve un decreto organizando la Oficina de Estadística de Ferrocarriles, la cual recopilará los datos en forma metódica de todas las líneas existentes en el territorio nacional.

—El señor Juan Ortiz de Rosas, Ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, presentó ayer su renuncia al gobernador Costa. Hasta ahora éste no la ha aceptado.

—Con motivo de los cargos formulados contra el jefe del regimiento 5.º de caballería, coronel Diego Lucero, por el segundo jefe del mismo, dispúsose que aquél sea sumariado, designándose al coronel Benito Herrero para que tome interinamente el mando del cuerpo.

—Los delegados de los partidos nacional y de la Union Cívica nacional se reunirán esta tarde por última vez.

—El Presidente de la República no asistió ayer á su despacho, por encontrarse indispuesto.

—Agrávase la discusion entre los órganos cívicos acuerdistas y nacionalistas roquistas acerca del discurso pronunciado el domingo por la noche por el señor Igarzabal, presidente de éstos últimos, desconociendo á los primeros importancia en las inscripciones.

Ahora dícese que Roca piensa abandonar su retiro y volver á ponerse al frente de los trabajos activos de su partido, dando un manifiesto explicando el cambio de su actitud.

—Abrióse el Banco de la Nacion Argentina.

—Completamente paralizadas encuéntranse la compra y venta de lanas, debido á la baja desproporcional que ha experimentado ese artículo en Buenos Aires.

—Ninguna novedad en la salud pública.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Noviembre 30—Fondeó el crucero americano *Yorktown*. Trae provisiones y pertrechos ... ficientes para una campaña de tres años.

Muy lucido estuvo ayer el paseo organi... ...sta Villa del Mar en obsequio á la marinería ... escuadra. Durante toda la fiesta reinó mucha ...gria y órden imperturbable.

Dicen de los Andes que es falsa la ...ticia del ex-ministro de Justicia Concha, quien se encuentra ahora en Mendoza.

Segun un decreto supremo, el alcalde de la Aduana de Valparaiso, Benjamin Carrion, deberá formar una cuenta general de las entradas y gastos que haya tenido el gobierno constitucional desde el 7 de Febrero hasta el 1.º de Setiembre último, en los territorios sometidos á su jurisdiccion.

Comerciales

Buenos Aires, 1.º—Onzas, 60.50.
Esterlinas, 18.75.
Muelle Catalinas, al contado, 8.50.
Empréstito interno, al contado, 63.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Incalificable—Así es efectivamente lo que está pasando con el soldado José María Vallejo, desertor del regimiento 2.º de caballería de línea.

El artículo 130 de nuestra Constitucion establece que "los habitantes del Estado tienen derecho á ser protejidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad, y que nadie puede ser privado de esos derechos sinó conforme á las leyes".

Estas disposiciones de nuestro código político han sido y son letra muerta para el soldado Vallejo,—pues va para seis meses que se encuentra encerrado en un calabozo, sin siquiera haber prestado declaracion ante ninguna autoridad.

El artículo 136 de la misma Constitucion dice: "Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal"; —y Vallejo está sufriendo la pena de prision hace *seis meses*, sin haber sido procesado y sin que medie sentencia legal.

¿En dónde estamos?

¿Es posible que de esa manera se atente contra la libertad de un ciudadano?

¿Qué delito ha cometido José María Vallejo?

No ha hecho mas que recuperar por sí propio su libertad, de la que fué arbitrariamente despojado y arrancado del trabajo para ir á engrosar un regimiento.

¿Es esto un delito?

[illegible]

Tarifa postal internacional—La Direccion General de Correos y Telégrafos argentinos, usando de las facultades que le acuerda la convencion postal, pondrá en vigencia desde el 1.º de Enero próximo la siguiente tarifa:

SERVICIO INTERNACIONAL

1.ª categoría—La correspondencia destinada á los países adheridos á la Union Postal Universal, con excepcion de la República Oriental, Paraguay, Chile, Brasil y Bolivia, para las cartas, abonará la siguiente tarifa:

Cartas: Por cada 15 gramos ó fraccion, 0.12, en vez de 0.08.

Papeles de negocio: Los primeros 50 gramos abonarán 0.10, y por cada 50 gramos sucesivos hasta 250 gramos, dos centavos.

De 250 gramos en adelante, cuatro centavos, por cada 50 gramos.

Tarjetas: Sencillas pagarán 0.06 en vez de 0.04, idem de respuesta pagarán 0.12 en vez 0.08.

Muestras: Hasta 50 gramos 0.06, idem hasta 100 gramos 0.08 y por cada 50 gramos mas ó fraccion 0.04 en vez de 0.04 hasta 100 gramos y de 0.02 por cada 50 gramos adicionales. La tarifa de los diarios y demas impresos queda subsistente.

Certificados: Derecho fijo con recibo de retorno 0.24 en vez de 0.16; idem sin recibo de retorno 0.16 en vez de 0.10, además del franqueo correspondiente en ambos casos.

Cartas sin franqueo: La correspondencia sin franqueo procedente del exterior abonará el doble del franqueo correspondiente.

2.ª categoría—La correspondencia para Chile, República Oriental del Uruguay, Bolivia, Brasil y Paraguay abonará para las cartas 0,10 en vez de 0,08; subsistiendo para estos países, en lo relativo á las otras categorías de correspondencia, las tarifas fijadas para los demás países de la union.

3.ª categoría—Países que no forman parte de la Union Postal.

Oceanía—Cartas. Por cada 15 gramos ó fraccion 0,24 en vez de 0,08.

Muestras: Cada 50 gramos 0,08 en vez de 0,08 por cada 100 gramos.

Diarios y demás impresos: Por cada 50 gramos 0,06 en vez de 0,02.

Papeles de negocio: Por cada 50 gramos 0,08 en vez de 0,08 por cada 250 gramos.

Certificados: Sin recibo de retorno 0,24 en vez de 0,16.

Asia y África—Cartas: Por cada 15 gramos 0,28 en en vez de 0,08.

Diarios y demás impresos: Cada 50 gramos 0,08 en vez de 0,02.

Muestras: Por cada 50 gramos ó fraccion 0,08 en vez de 0,04 por cada 100 gramos.

Papeles de negocio: Por cada 50 gramos 0,08 en vez de 0,08 por cada 250 gramos.

Certificados: Sin recibo de retorno 0,24 en vez de 0,16.

África tiene tambien tarjetas postales sencillas que abonan 0,06.

Fué el único—(REMITIDO)—Así como al acaso, llegó á nuestras manos el tomo 83 del *Diario de Sesiones* de la H. Cámara de Representantes, y leyendo su índice, vimos que en dicho tomo estaba íntegra la discusion habida con motivo de la fundacion del Banco Nacional; lo confesamos, nos entró cierta curiosidad de saber quienes fueron los que en aquellos debates tuvieron la razon y quienes los que la equivocaron.

Nuestra sorpresa creció de punto, cuando leida toda aquella informacion de los numerosos proyectos de Banco presentados á la consideracion de la Cámara, y ésta pasara á la Comision de Hacienda para su estudio, vimos que solo un hombre estuvo en lo cierto, más que en lo cierto si se quiere, previó lo que iba á suceder, negando su voto al proyecto presentado por el doctor Berro, no por la institucion en sí sino por los hombres ó las manos que habian de dirigir su incipiente existencia.

Aquel hombre fué el ex-diputado Monseñor Estrázulas y Lamas, ó cuya categórica negativa en general y particular á la sancion del proyecto de Banco, tal como lo presentaba la Comision de Hacienda, contestó el señor Bauzá con largo discurso, lleno de elocuencia oratoria, pero hueco, sin fondo, y exento por completo de un razonamiento sesudo que pudiera desvirtuar con justicia las verdades de monseñor Estrázulas, que, aunque breve en su discurso, fué la profetizacion de lo que habia de suceder.

Y era natural; monseñor Estrázulas, envejecido en su propia patria y de una penetracion extraordinaria, sabia penetrar, con la delicadeza de su sano criterio é intenciones honestas, en los arcanos de lo futuro, y encontrar allí el mal que debia corroer á una institucion que debió ser la corriente feraz del progreso en todas sus manifestaciones, y solo fué más tarde lo que todos vemos, ahuyentando de la patria aquellos elementos que, puestos en funcion, harían de ella un emperio de riqueza donde el ruido atronador del trabajo sería el mejor himno de gracias levantado en el altar de la patria por la gratitud nacional.

Pero, ellos lo quisieron y así sucedió.

Y hacía bien monseñor Estrázulas en decir por conclusion: "...Y como lo he entendido así, y como mi conciencia así me lo dice, por eso es que he hecho la observacion, porque no quiero mas adelante tener el remordimiento de que yo haya contribuido á una cosa que será muy buena, pero que puede dar malos resultados."

Hoy, puede reposar tranquilo, que su conciencia de nada le acusará. Y... raro capricho del destino: el que vió por doquiera, con la fundacion del Banco Nacional, progresos sin fin el señor Bauzá, fué en mision especial en busca del metal que él vió en su imaginacion desbordarse de las arcas de aquel Banco que en el trascurso de cuatro años perdió todo, todo, hasta su propio crédito.

Sirvan estas líneas de *Un imparcial*, no como aplauso al *único* diputado que se opuso á la sancion de aquel memorable proyecto de Banco y su manejo, sino de restauradoras de la verdad de lo sucedido, ... [illegible] ...—*Un imparcial.*

Colegio Militar—[illegible] ... del crucero *Presidente Errázuriz*, á la sazon á órdenes del señor Balmaceda.

El coronel Souberan—Probablemente se habrá embarcado en Marsella, con destino á este puerto, el coronel ... [illegible] ... cuya noticia ...

Frutos de barraca—Se han recibido hoy en el Ferrocarril Central y Fénix ... arrobas lana varias clases á los precios de ... 26 1/2, 27, ... reales arroba vellon.

El ex-director-gerente del Banco Inglés del Rio de la Plata—CAUSA POR APROPIACION DE FONDOS—El diario inglés *The Financial News* trae en su número del 23 de octubre, la siguiente reseña de una sesion del tribunal que entiende en la causa á que se refieren los títulos de estas líneas:

CARGOS CONTRA UN DIRECTOR DE BANCO

El director-gerente del Banco Inglés del Rio de la Plata en Mansion-House

Ayer compareció ante el tribunal de policía de Mansion-House el señor Arturo Edward Smithers, director gerente del Banco Inglés del Rio de la Plata (en liquidacion), acusado ante el señor Alderman Faodell Philipps de haberse apropiado y distraido en provecho propio bienes pertenecientes á dicha institucion de crédito por valor de £ 718.

Los señores Avory y Brown sostenian la acusacion en nombre del banco y el señor Jorge Lewis defendió al acusado.

Al empezar la vista, el señor Avory dijo que la órden para cerrar el Banco Inglés del Rio de la Plata fué dada el 1.º de Agosto, y al revisar el inspector oficial acompañado de los funcionarios auxiliares, la contabilidad, les llamó la atencion la cuenta corriente del acusado con el banco, del cual resulta deudor por la cantidad de £ 66.877, suma que se hallaba inscripta en tres partidas.

Primero aparece en los libros de la compañía una suma que el acusado califica de préstamo, que consiste evidentemente en dinero que le ha sido entregado en diferentes ocasiones con autorizacion de los directores; esta partida se elevaba en la época de la suspension de pagos del banco á la cantidad de lbs. 41.843. Dichos préstamos aparecen hechos bajo la garantía de valores depositados por el acusado, los cuales, despues de examinados y liquidados, resultaron ascender tan solo en junto á lbs. 7400 próximamente. Parece que gracias á la influencia que ejercía el señor Edward Smithers sobre la junta directiva del banco, logró que se le concedieran de los préstamos, por los cuales dió tan solo en garantía valores que importarían á lo sumo, una quinta parte de la deuda. Existia una cuenta, llamada deuda flotante, de la cual resultaba un débito á favor del banco de lbs. 17.838. En la inspeccion practicada aparece ademas, una partida inscripta en el balance de caja, cantidad que fué aplicada á usos particulares por el acusado en diferentes ocasiones, desde el 30 de Setiembre hasta la suspension de pagos del banco. Estas tres partidas sumaban en conjunto lbs 66.877. Los cargos que se hacen al acusado en el juicio entablado, se limitan á las sumas que se supone distrajo de la caja de aquel establecimiento de crédito. En beneficio de los intereses del banco se acordó hacer un balance demostrativo del efectivo metálico existente en sus arcas, para atender los vencimientos á la vista y á plazos que tenia pendientes, los cuales se pagaron por medio de cheques contra Glyn, Mills y C.ª, banqueros del Banco Inglés y Rio de la Plata en la plaza de Lóndres. Parece que desde hace cuatro años el acusado empleaba en cada balance estos medios.

Indudablemente tales manejos no podian realizarse sin contar el procesado con algunos de los dependientes del Banco, y parece ser que el señor Smithers tenia un libro particular en el banco, en el cual daba ingreso algunas veces á estas cantidades. Un empleado daba simplemente entrada en este libro particular á las cantidades tomadas por el acusado, como si fuera dinero que el banco le adeudase, así es que éstos no fueron descubiertos nunca. Era el caso que la revision de cuentas se hacia todos los años el 30 de setiembre, y el acusado tenia buen cuidado de reponer las sumas que adeudaba antes de dicha fecha. De una manera ú otra se procuraba la cantidad necesaria que entregaba al empleado y que éste no anotaba más que en el libro particular, de modo que nunca este manejo fué descubierto por los directores. En Setiembre de 1890, probablemente porque el señor Smithers no encontró el dinero necesario, se descubrió un déficit de libras esterlinas 3697 en la caja del Banco; el déficit total parece haber sido de libras esterlinas 7,000, pero es de suponer que el acusado no encontró mas que libras esterlinas 4,000. El déficit se lo ocultó á los directores, cargándolo en cuenta á las sucursales como deuda flotante. Era esta una cuenta demasiado complicada, consistente principalmente en giros y cuentas entre las sucursales y la casa matriz en St. Swithings-lane.

Estaba arreglada de modo que los directores hubiese podido conocer fácilmente que estaba hecha en vista de la revision de cuentas. Los directores aprobaron las cuentas hasta el 30 de Setiembre de 1890, pero parece que el acusado siguió en su sistema, y en Diciembre 1890, resultó un déficit de libras esterlinas 4,709 en la caja del banco, dinero que habia distraido el acusado. En Marzo de 1891 al finalizar el siguiente trimestre, el déficit alcanzaba á L 5099 y en Junio de 1891 á 7184.

En esta época la sociedad estaba *in extremis* y el 14 de Julio, tres dias antes de presentar la demanda de suspension de pagos, el acusado intentó chancelar el déficit, dando órden que el total fuese transferido á su cuenta de débitos y así lo efectuó el empleado, siendo su deuda entonces de L 40.000.

Fué posible seguir la pista de algunas de las cantidades sustraidas por haber sido pagados algunos de los cheques en la cuenta particular que el acusado tenia en el Banco de Lóndres y Westminster.

Ahora desea limitar la acusacion á las cantidades detraudadas desde Setiembre de 1890. Estas cantidades fueron sustraidas con conocimiento de los empleados, pero ignorándolo los directores; y es lógico que el hecho de tener el acusado un libro particular se explique por el interés de que no fueren descubiertos los empleados por los directores.

En cuanto á la deuda flotante de las sucursales, es posible que haya que elevar alguna acusacion definitiva contra el señor Smithers, puesto que resulta de las investigaciones practicadas que diferentes veces dió instrucciones á los administradores de las mismas. En 1886, ordenó al director de la sucursal de Buenos Aires que comprara ciertos títulos argentinos y al mandar el director las acciones á la casa central, en lugar de enviarle el dinero, hizo poner el importe en cuenta corriente, apropiándose así dichos valores con los que negoció.

No cabe duda que la defensa alegará que el solo hecho de haber repuesto en épocas determinadas, hasta el año 1890, las cantidades que habia distraido, prueba que el propósito del acusado no era el de defraudar al Banco, pero si se considera el hecho de haber sustraido el procesado nueve meses antes de entrar el Banco en liquidacion, la cantidad de 7000 lib. est., de los fondos sociales para emplearlos en negocios particulares, y que al suspender pagos la compañía no tenia la cantidad necesaria para pagar aquella suma, razon por la cual mandó inscribirla en su cuenta particular, que ya ascendia por aquel entonces á 40.000 lib. est., es indiscutible que tal accion debe considerarse como un fraude, por el cual se le debe responsabilizar.

El letrado concluyó diciendo que solamente pedia se oyese seguidamente á los testigos.

El señor Jorge Lewis, declaró que contestaria al cargo, y que deseaba imprimir la mayor actividad al proceso; pero que no podia oponerse al término dilatorio, que se habia solicitado.

El señor Marley (oficial primero de la inspeccion oficial que actúa en la liquidacion del Banco) fué el primer testigo que declaró, diciendo que desde la suspension de pagos ha inspeccionado los libros y cuentas de la compañía; que el procesado era director-gerente con sueldo de la sociedad; que habia examinado los títulos depositados por el acusado en garantía de sus débitos.

El señor Jorge Lewis añadió que los préstamos habian sido autorizados por el directorio, y que en la época en que fueron otorgados, la garantía era suficiente, pues no debe tenerse en cuenta el valor actual sino el que tenian en aquella época, pues es bien conocido de todos lo sucedido con la depreciacion de los valores argentinos, que ha arruinado á este banco, á Smithers y á los Baring.

Mr. Avory dice que estas observaciones pueden tomarse en consideracion.

El testigo continúa su declaracion diciendo que estima el valor actual de las garantías en £ 3.400, pero que ha realizado ya otras por valor de £ 4.000.

La vista se suspende nuevamente, siendo el detenido puesto en libertad bajo fianza.

Una abogada—La novedad en los exámenes de jurisprudencia de la Facultad de Buenos Aires, es la aparicion de una alumna libre, que se presentó á rendir sus pruebas de primer año.

Es una señorita muy jóven, Adela Otaeli Cereto, hija de padre español y de madre argentina.

La señorita de Otaeli Cereto ha llamado la atencion de las mesas examinadoras por la preparacion con que se ha presentado.

En derecho romano, á todas las preguntas que le fueron dirigidas contestó con rapidez, demostrando un pleno conocimiento de la materia, distinguiéndose por la fluidez del lenguaje y el método preciso en la exposicion.

La mesa la escuchaba con vivo interés y con plena conciencia le dió 10 puntos, que es el máximum.

Guardia Nacional—PRÓXIMO ENROLAMIENTO—MEDIO MILLON DE SOLDADOS—Buenos Aires, Noviembre 30—Se han mandado hacer en los talleres del arsenal de guerra cajas adecuadas para remitir á las provincias los registros y papeletas del nuevo enrolamiento de Guardia Nacional que se decretará en breve.

La inspeccion de milicias piensa comisionar á un jefe de cada capital, para que dirija la operacion en forma de poder obtener una estadística exacta de los ciudadanos que están obligados por ley á prestar el servicio de armas á la patria.

Se calcula, con buenos fundamentos, que hay medio millon en estas condiciones, en todo el territorio de la República.

El último censo del 88, solo da un total de 394.912.

Conservatorio Musical "La Lira"—Se está repartiendo la siguiente circular para el gran concierto que se efectuará el 4 del corriente en *La Lira* á beneficio de esa progresista institucion:

"Las comisiones que suscriben se permiten acompañar las localidades adjuntas para el gran concierto vocal-instrumental, que tendrá lugar en la noche del 4 de Diciembre próximo, en el cual tomarán parte, además del cuadro de profesores de este conservatorio, el eximio tenor oriental señor Oxilia, Massi y los distinguidos aficionados señoritas Rosa Carril, Joaquina Arraga, Josefa Reventos, Telma Menchaca, Teresa Weisseles y señor Carbone.

El objeto de ese concierto es arbitrar recursos destinados á dar mayor amplitud á las clases de esta institucion y con tal motivo esperan se dignará usted aceptar dichas localidades, contribuyendo así á favorecer la educacion musical en nuestro país.

Saludan á usted atentamente.

Comision de señoras—Isabel T. de Roosen, Luisa A. de Blanco, Elena T. de Thomsen, María V. de Perez Montero, María M. de Ramirez, Malvina H. de Vidiella, Elena V. de Diez Ocampo.

Comision Directiva—Enrique Marshall, José A. Ferreira, Cárlos P. Faure, Cárlos Rogberg, Claudio Balparda, Santiago Fabini.

NOTA—Precio de las localidades para señoras, entrada con asiento, pesos 1.00; id para caballeros, pesos 1.50.

OTRA—En el caso de no aceptar las localidades, se ruega la devolucion antes del dia 3 de Diciembre, en la gerencia de *La Lira*.

Niño ahogado—Ayer de tarde pereció ahogado un niño llamado Isaac Macedo, en momentos que se bañaba con otros de su misma edad frente á la estacion del Tramvía del Norte.

El cuerpo fué extraido del agua pocos momentos despues del suceso y reconocido por el médico forense de servicio doctor Felippone.

Mas tarde reclamó el cadáver del desgraciado niño su familia, domiciliada en la calle Sierra núm. 85.

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, ha pasado una nota á todos los directores de escuelas públicas haciéndoles saber que hoy empieza á regir el nuevo horario escolar, que es de 8 a. m. á 12 m.

—Hoy darán principio los exámenes de fin de año en las siguientes escuelas:

Directora, señorita Francisca Vacca, calle Colonia 429; señorita María A. Bernat, Camino de Suarez 341; señorita Mercedes S. de García, calle Agraciada 440 y señorita María Manrupe, calle Durazno 337.

Se celebrarán tambien hoy los exámenes de la escuela de 2.º grado núm. 27 que dirije la señorita María Manrupe.

Un monton de noticias—Esta tarde concluyen los exámenes de práctica forense en la Universidad. El nuevo curso se abrirá el 1.º de Enero.

—La Junta E. Administrativa resolvió la supresion de todos los gastos extraordinarios bajo el rubro de eventuales en todas las oficinas que dependen de esa corporacion.

—Ayer venció el plazo para sumirse de patentes de rodados.

Parece que se dará un nuevo plazo de 5 dias para los que no han podido sacarla todavía.

—En la costa de Maldonado haciendo ejercicios de fuego perdió el crucero español *Cristóbal Colon* un torpedo, á causa de haberse roto una válvula de la cámara del aire.

—El baron de San Malato prepara una sesion de esgrima en su sala sita en la calle San José.

En ella tomarán parte el tenor Oxilia y el señor Luis Garabelli.

Opera en el Nuevo Politeama—La compañía de ópera que funciona en el Politeama Oriental pasará al Nuevo Politeama, calle Uruguay, donde cantará tres óperas, *Favorita, Cavalleria Rusticana* y *Traviata*.

El tenor oriental José Oxilia, tomará parte en dichas óperas.

El *debut* se efectuará el juéves próximo.

Marítimas—Ayer pasó por San Vicente, en viaje de Génova á Montevideo y Buenos Aires, el vapor italiano *Vincenzo Florio*.

—El 26 salió de Dakar, en viaje de Marsella al Rio de la Plata, el vapor francés *Aquitaine*.

Estará aquí el 9 del corriente.

Inspectores—Los señores M. Harispuru y S. Balparda han sido nombrados inspectores, durante el corriente mes, de nuestro Centro Comercial.

Don Manuel Semir—Se ha dado cuenta al coronel Quijano, jefe de la Policía de Seguridad, del hecho á que se refieren los siguientes datos:

Muy preocupados y hasta inquietos están los amigos del señor Manuel Semir, caballero chileno que se habia granjeado generales simpatías en Montevideo.

Hace un mes, poco mas ó menos, dicho señor se despidió de sus amigos diciéndoles que marchaba á Buenos Aires por asuntos particulares, pero que su ausencia solo duraria tres dias.

Dejó en el hotel donde se hospedaba la mayor parte de su equipaje, y despues de estrechar la mano á sus compañeros de proscripcion, el comandante de la Cruz y el mayor Torres, se marchó.

Transcurrieron tantos y tantos dias sin verlo regresar y sin recibir noticias suyas, que, temerosos sus amigos de que algo le hubiese sucedido, escribieron á la vecina capital, dirigiendo su carta al ex-cónsul de Chile en ésta.

Contestó éste que ni habia visto al señor Semir, ni sabia de él.

En vista de esta contestacion, y sabiendo que algun tiempo antes de su partida hiciera vender, por intermedio de un Banco de esta capital, varios títulos de deuda chilena, se presentaron al gerente del establecimiento de crédito donde tuvieron la confirmacion de lo que ya sabian, como así mismo la noticia de que Semir no habia vuelto allí á recoger su dinero ó á saber en qué estado se encontraba la negociacion.

Las inquietudes, como se comprende, se trocaron en verdaderos temores.

El señor Manuel Semir, persona instruida, sumamente culta, hombre de corazon y de muchísimo valor, fué durante el gobierno de don Manuel Balmaceda gobernador de Coronel.

Fué él quien hizo proceder al embarque de las barras de plata á bordo de una cañonera inglesa.

Ecos comerciales—En el registro del Juzgado de Comercio de primer turno se ha hecho la inscripcion de la matrícula de comerciantes concedida á los señores Mallmann y Ca.

—El señor don Eugenio Winterhalter ha abandonado la gerencia de la casa comercial de los señores Ernesto Tornquist y Ca., sucursal de Montevideo, quedando el señor E. Baerwidt en calidad de apoderado general y al frente de ella.

—Se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de remates giraba en esta plaza bajo la razon social de Horne, Lavalle y Ca., de la cual formaba parte el señor Julio Rios Lara.

—En la licitacion efectuada ayer en el Banco Nacional para la amortizacion de títulos de la Deuda Amortizable, correspondiente al servicio del mes de Octubre pasado, fueron aceptadas ocho propuestas de los señores Jorge Davison, Pedro Marquez, José Carle, J. M. Platero, Enrique Sicardi y José A. Nicolich, que representaba un valor nominal de ps. 117,500 contra un valor efectivo de ps. 28,083, cuyos tipos variaron de 23.60 á 24 por ciento.

Queda un saldo para el próximo servicio de pesos 31.09.

—El martillero don Cárlos D. Durán vendió ayer judicialmente en el vestíbulo de la Agencia de Tierras una magnífica fraccion de terreno, compuesta de 64,410 varas y con frente á tres caminos públicos, á razon de 7 centésimos la vara.

Estos terrenos conocidos por "Potrero de Juanicó" están situados en Atahualpa.

Fueron compradores los señores Alejandro Zorzi y C.ª

Las loterías de cartones—Damos enseguida la nota dirigida por el ministerio de Gobierno á la Jefatura Política de Flores, con motivo de una consulta hecha sobre el juego de lotería de cartones.

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Noviembre 20 de 1891—En la nota de V. S. haciendo notar los inconvenientes que presenta para el buen servicio policial el juego de loterías de cartones, ha recaido la vista fiscal y resolucion siguiente:

"Fiscalía de Gobierno.—Exmo. señor. —Entre otras de las atribuciones que el acuerdo de 9 de Enero del 74 confirió á la Junta E. Administrativa de esta capital ampliando las del decreto de 13 de Agosto del 68 y, que el de 22 de Abril del 74 hizo extensiva á las Juntas de campaña, figura la de *conceder ó negar permiso* para el juego de loterías y la de reglamentarlo.—Promulgado poco despues el Código Rural, esa ampliacion de facultades quedó sin efecto, desde que dicho Código por su artículo 742—reproducido en el reformado bajo el número 778—prohibió todo juego de azar en pulperías, cafés, posadas, hoteles y en toda casa pública.

Pero, vino luego la ley de 16 de Diciembre del 82 que á la vez de reiterar la prohibicion exceptuó la lotería y rifas públicas *autorizadas por las Juntas E. Administrativas en conformidad á los Reglamentos existentes ó que se dictaran con acuerdo del P. E.*—En presencia de estas disposiciones, Exmo. señor, ocurre preguntar si la Junta de Flores ú otra cualquiera ha podido considerarse legalmente autorizada para enagenar el juego de lotería de cartones en todo el departamento á favor de un individuo para explotarlo á su arbitrio ó si solo ha podido otorgar permiso á quienes lo soliciten en conformidad á los reglamentos existentes ó que se dictasen con acuerdo del Poder Ejecutivo.—No considera el infrascrito dudosa la contestacion.—Pero, se dirá que no existe ningun reglamento sobre la materia.—Pues si no existe, lo que procede es formularlo á fin de evitar de esa manera, no solo los inconvenientes que apunta en su comunicacion la Jefatura de Flores, sino la corrupcion de menores favorecida en los centros de poblacion principalmente, por la tolerancia de este juego.—Es de parecer, pues, el infrascrito, que, sin perjuicio de respetarse el contrato de que instruye el precedente informe de la Junta de Flores, debe prevenirse á ésta se abstenga de celebrar ningun otro sobre el mismo objeto, sin antes presentar al Gobierno para su aprobacion el reglamento respectivo, haciéndose extensiva la prevencion á todas las demás Juntas que se encuentren en su caso.

V. E. no obstante, resolverá lo que juzgue mas acertado.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José María Reyes*.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—De acuerdo con el señor Fiscal y para su conocimiento y demás efectos, transcríbase, tanto á la Jefatura Política como á la Junta E. Administrativa de Flores.—PEREZ.—Lo que se transcribe á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S.—*A. M. Ferrando*.—Al señor Jefe Político de Flores.—Trinidad, Noviembre 26 de 1891.—Acúsese recibo y archívese.—*Castellanos*.

Ecos judiciales—En la causa criminal seguida contra Antonio Cresot por imputacion de desacato al señor receptor de Aduana de la Colonia don Eduardo Viana, resulta probado que el prevenido se presentó en aquella receptoría en demanda de unos datos al señor Viana y como no le fueran dados provocó á duelo al referido señor, insultándolo ademas.

El Juez Ballestero, que entiende en la causa, dictó sentencia condenando al encausado á tres meses de prision.

—En el sumario con motivo de la muerte de Augusto Belardinelli, se manda archivar este sumario.

—En la causa contra Coralio Figares por heridas á Pedro Barrios, hecho ocurrido en San José, dictó el doctor Ballestero sentencia, revocando el auto apelado, debiendo entender en la causa el Juez Departamental de aquel punto.

—En el proceso instruido contra Martin Mendez acusado de la muerte de Santos Ceminari, se ha constatado en autos el fallecimiento del encausado Martin Mendez, mandándose por lo tanto archivar el sumario.

—En el sumario instruido con motivo de haberse hallado el cadáver de Patricio Izaurralde en los bañados del Sarandí á Horqueta, se manda archivar el sumario.

—En el sumario instruido con motivo de la muerte de Cristóbal Taberna, se manda archivar.

—En el Juzgado del Crímen de segundo turno se han recibido las siguientes causas:

Angelo Sabade, por heridas á Felipe Abreu. Hecho ocurrido en la seccion del Peñarol anteanoche.

De Mercedes, Simplicio Saldain y Dionisio Miranda por pelea y heridas.

Joaquin Vicente Acevito sobre su muerte.

—El Juez Correccional, doctor Platero, dictó sentencia en las siguientes causas: Guillermo Rices y Aris por escándalo y desacato, dando por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida; Manuel Piñeyro y Fernando Hermida por heridas, condenando al último á la pena de siete meses de prision.

Pascual Pardela, por robo, se le condena á la pena de 12 meses de prision.

Dolores Rodriguez por robo, se le condena á la pena de 12 meses de prision, Cárcel Penitenciaria.

Felicia Martinez, por robo, se le condena á la pena de 10 meses de prision, Cárcel Penitenciaria.

Rosa Canatesi y Pedro Laporta por robo, se les condena á 13 meses de prision que cumplirán en la forma prescrita en el Código Penal vigente.

—Causa de Pedro Avelino y Camilo Gallardo, por tentativa de homicidio, se condena á Avelino á 13 meses de prision y á Gallardo se le dá por compurgado su delito con el tiempo de prision sufrida.

—El Juez del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al S. Tribunal de Justicia la causa seguida contra Esteban Podestá por golpes á Eduardo Rodriguez.

Tambien fué elevada en consulta la causa seguida contra Manuel Martinez por heridas á Angel Bargamezzo.

—Por disposicion del señor Juez del Crímen de 2.º turno fué puestro en libertad provisional bajo caucion juratoria el individuo Vicente Drun, que se encontraba preso en la Cárcel Correcional acusado de pelea y heridas.

—El Juez Correccional doctor Platero ha decretado la libertad provisional bajo caucion del encausado Nicolás Badela que se encuentra preso en la Cárcel Correccional, de donde debe salir hoy en libertad.

—El Juez Correccional doctor Platero ha mandado entregar á su dueño varias latas de aceite que fueron robadas por el encausado Marcos Maleico que se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

—Fueron pasados á la Cárcel Correccional para ser puestos á disposicion del Juez Correccional, los individuos Antonio Perrone y Campor y José Pastorino y Richera, á los cuales se les acusa de estafa.

Hoy serán conducidos á la presencia del Juez Correccional para que presten declaracion.

—Hé aquí la sentencia dictada por el señor Juez Correccional en la causa seguida contra Fernando Hermida y Manuel Piñeiro por herida.

Montevideo, Noviembre 30 de 891.—Autos y vistos en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el prevenido Fernando Hermida por heridas.

Resultando: que está probado que en la noche del 2 de Mayo del corriente año, el procesado Fernando Hermida se trabó en pelea con el detenido Manuel Piñeiro y Nieto en la calle Santa Teresa entre las de Brecha é Ituzaingó, infiriéndole con un cuchillo una herida en la cara. (Parte de la policía de fojas 3 y declaraciones de fojas 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15); y

Considerando: los buenos antecedentes del procesado;

Considerando: que la herida recibida por Piñeyro le dejó una cicatriz permanente en el rostro segun se desprende del informe médico de fojas 4.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 326 y 330 del código penal.

Atento á lo manifestado por el señor fiscal del crímen en su vista de f. 21 y por el señor defensor en su escrito de f. 21 y 24.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando fallo: Condenando al procesado Fernando Hermida á la pena de siete meses de prision.

Y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Exmo. Tribunal Superior de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—Por mandato del Juez doctor don Enrique Platero fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria el procesado Hilario Castillo, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

—El Juez del Crímen de 2.º turno ha señalado nuevamente la audiencia del dia de mañana á la una p. m., para que tenga lugar la vista de la causa en juicio público de Nereo Moreira (a) Cantero, acusado de la muerte de Dorance García y robo á Domingo García, ambos hermanos y vecinos del departamento de Flores.

Este hecho tuvo lugar el dia 11 de Junio del año 1888.

El tribunal de hecho estará compuesto por los siguientes señores: como titulares don Enrique Renon, don Adelfo Castellanos, don Antonio Podestá y don Javier Fernandez; y como suplentes: don Gualberto Rios Silva, don Alvaro Martinez, don Manuel J. Perez y don Cárlos V. Lopez.

—El Juez del Crímen doctor Montaño ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia en la causa seguida contra Pedro P. Correa y Estevan Barreiro, acusados de la muerte de Agustin Claricarchi.

El Fiscal del Crímen doctor Real fué el que apeló de la sentencia dictada por el señor Juez doctor Ballestero, en la que condena á Correa á la pena de veinte meses de prision y al segundo lo absuelto de culpa y pena.

Servicio de Correos—La Direccion General de Correos, ha decretado la creacion de dos nuevas agencias postales en los distritos de Tres Cerros y Puntas de Sepultura, departamento Artigas.

Para regentar la primera se nombró á don Martin Lecneder y á don Eduardo Echevarría para la segunda.

—Ha sido autorizada la administracion departamental de Flores, para trasladar al distrito Maciel la agencia postal establecida en la Cuchilla Villasboas, regentada por don Pastor Alonso.

Abuso de confianza—La policía de la 5.ª seccion procedió ayer á la prision de Ramon Blanco, acusado por un socio de haber cobrado 115 pesos, importe del saldo de una cuenta por construccion de dos piezas en la calle Médanos número 352 a, de cuyo dinero dispuso el detenido.

El socio acusa tambien á Blanco de haberse apoderado indebidamente de varias herramientas de la citada obra, que no le pertenecian.

Remitidos—La Jefatura de Tacuarembó remitió á la de la capital á Sinforoso Acosta, el cual se halla atacado de enagenacion mental, para que prévio reconocimiento, sea pasado al Manicomio Nacional.

La misma jefatura remitió á la mujer Elisa Corrales, para ser puesta á disposicion del juez de crimen de turno.

—La jefatura de Paysandú remitió á Antonio Guisio, demente, para ser enviado al Manicomio.

Para sacrificar—Son todos los ricos muebles sin uso, que rematará Ruano en su casa calle Cerrito número 181 mañana miércoles á las doce. Visiten la casa encontrarán dos espléndidos juegos de nogal para dormitorio, y un ítem para comedor, escritorio y fantasía en muebles de sala tapizados americanos.

El soldado herido—Se halla un poco mejorado del bayonetazo con que fué herido el domingo por el sargento 2.º de la guardia de la Capitanía, el soldado Luciano Cuello.

Su estado, sin embargo, es grave.

Jai Alai—Pasado mañana se jugarán en este fronton dos grandes partidos.

El primero, á 40 tantos, entre Victoriano y Aristaran (azules), contra Echave y Jauregui (colorados), á sacar del 6 y no pasar del 7.

El segundo partido, á 50 tantos, entre Miranda y Ugalde (azules), contra Carrica y Laulle (colorados) á sacar del 6 y no pasar del 7.

Diciembre 1.º — FOLLETIN — 11

LA MADRE

...o segun los datos que la habian dado á la mar... ...en Rebay, pudo comprender que la desgraciada ...huido de Bois-le-Roy y que habia andado has... ...e, rendida por el cansancio y el hambre, habia ...exánime á doscientos pasos de la posecion de ...iers.

...marquesa se habia extremecido de horror mas ...na vez al oir aquel relato. Su corazon se habia ...ado, y su conciencia indignada habia hecho que ...bor coloreáse sus megillas. Pero tuvo bastante ...rio sobre sí misma para imponer silencio á sus ...mientos; quiso permanecer tranquila. La tem... ...ad rugia en su interior. Y sin embargo, aquello ...sorprendió mucho, porque estaba dispuesta á ...char las cosas mas horribles. Desde que habia ...do de amar y estimar á su marido, le habia juz... ...con frialdad y le conocia. Era siempre el mismo ...bre sin escrúpulos, sacrificándolo todo á sus ...ones, tomando á juego las cosas mas santas y sin ...idad ni respeto á los demás ni á sí mismo, arras... ...do su honor y el blason de sus abuelos por el ...zal de las bajezas mas repugnantes.

...quella víctima del marqués de Presle, cuya vida ...a amargado, no le parecia tan digna de compa... ...como ella misma, pues á lo menos no llevaba ...nombre deshonrado.

...ero habia nacido un niño de aquella cobardía de ...el crímen de su marido. ¿Qué habia sido de él? ...vez privada la madre de la razon, habian, sin ...tenido que quitarle á su hijo. La marquesa com... ...dia esto. ¿Pero á dónde habian llevado aquel niño? ...qué manos habian confiado su infancia? Por cri... ...al que fuera el marqués, la señora de Presle no ...a admitir que hubiese abandonado por completo ...uella criatura inocente, ó que le hubiese hecho ...parecer para tener que temer un dia á aquel tes... ...de su infamia.

...a marquesa creia que existiria el niño. Así, pues, ...completar su obra de reparacion, era preciso ...hallase á aquel hijo ilegítimo de su marido y se ...evolviese á su madre.

...Querida amiga,—la dijo, despues de un mo... ...to de silencio,—habia adivinado en parte lo que ...bais de referirme, sin embargo, no creia que hu... ...e hombres tan infames. ¡Ah, pobre víctima! ...No debéis avergonzaros de vuestra desgracia; te... ...derecho de llevar altivo el rostro ante todas las ...eres y sobre todo ante mí! ¡Tened valor y espe...rad; podéis contar con Leonor de Blancheville, marquesa de Presle! Algo me dice que existe vuestro hijo; sí, Dios que es justo y bueno os lo ha conservado; despues de tanta desgracia, os debe la felicidad de la maternidad. Se os devolverá vuestro hijo.

—¡Ah! ¡si permite Dios que hable á mi hijo y vuelva á ver á mi hermana, no me acordaré del mal que me han hecho!—exclamó Leontina, juntando las manos.

—Volveréis á ver muy pronto á vuestra hermana; os lo prometo; tengo algunos motivos para suponer que vive en París; además, mañana veré á una persona que me dará datos completos acerca de vuestra familia.

Voy á dejaros,—dijo, levantándose la marquesa;—pero nos volveremos á ver muy pronto, tal vez mañana por la tarde.

Las dos mujeres se abrazaron.

Un momento despues entraba Leontina Landais en su habitacion y la marquesa volvia á emprender el camino de París.

Edmunda la esperaba con impaciencia. En cuanto llegó al hotel, corrió la jóven á ella. La marquesa la dió un beso en la frente.

—Adivino que no me traes ninguna buena noticia, —dijo Edmunda tristemente.

—Desgraciadamente no ha podido averiguarse nada acerca de Clara, á pesar de las mas activas investigaciones.

—Tal vez ha muerto, ¡oh! eso es horroroso.

—Tranquilízate, esa desgracia no existe.

—Pero en fin, querida madre, ¿cómo es que no se la puede encontrar?

—Ya se aclarará ese misterio.

—¡Pobre Clara!—murmuró la jóven,—¡qué desgraciados deben ser su madre y su prometido!

La marquesa entregó su abrigo y su sombrero á una camarera y volvió junto á su hija.

—¿Sabes si está tu padre en su habitacion?

—No está,—repuso Edmunda, cuyo rostro se entristeció de pronto.

La señora de Presle ahogó un suspiro. No se habia quejado jamás de su marido delante de sus hijos, pero al verla Edmunda llorar, habia adivinado sus pesamientos y la causa de sus lágrimas. Respetando el silencio de su madre, no habia querido dirigirla ninguna pregunta indiscreta. Se entendian con la mirada.

—Querida madre,—repuso Edmunda,—debo advertirte que Gustavo no comerá hoy con nosotros; y me ha dicho tambien que no vendria á dormir á casa.

Dibujóse una amarga sonrisa en los lábios de la marquesa.

—Alguna partida de placer sin duda,—dijo.

—No lo sé. Ha venido durante tu ausencia acompañado de dos amigos suyos, Edmundo de Fournies y Arturo de Guerin. Parecian muy ocupados; han hablado largamente encerrados en la habitacion de Gustavo. Me he apercibido de que mi hermano estaba muy agitado; su mirada era muy singular, su aire inquieto y meditabundo, casi me ha inquietado. He preguntado qué era lo que le contrariaba. Déjame en paz,—me ha respondido con tono brusco;—las niñas no se meten en los asuntos de los hombres. Quise insistir, pero me volvió la espalda y se marchó seguido de sus amigos.

La marquesa, absorta en sus pensamientos, escuchó distraidamente las palabras de su hija, no dándole la importancia que merecian. Un cuarto de hora despues no se acordaba de ellas.

En cuanto se quedó sola en su habitacion, escribió las siguientes líneas á Alberto Ancelin:

" Muy señor mio: En cuanto recibáis esta carta,
" venid, os espero con impaciencia. Tengo precision
" absoluta de hablar con vos. ¿Es necesario deciros
" que se trata de aquella desgraciada mujer que vi-
" mos en el cortijo de Sorbiers, y por la que os inte-
" resásteis vivamente?
" Si no pudiéseis venir esta misma tarde, os espero
" mañana antes del mediodía.
" Recibid el mas vivo testimonio de mi aprecio.

La marquesa de Presle."

Metió esta carta en un sobre, y tiró del llamador, entrando la camarera.

—Que lleve un criado esta carta inmediatamente á su destino, y que tome un coche para que vuelva antes; si la persona no estuviese en casa, que deje la carta.

Retiróse la camarera.

Un instante despues se hallaba la marquesa con su hija en el comedor. Comieron las dos solas. Al levantarse de la mesa, volvia el criado con la contestacion de la carta.

El señor Alberto Ancelin habia salido y no debia volver hasta muy tarde; habia, pues, dejado la misiva á la portera, cumpliendo con lo ordenado, y encargándola se la entregase al pintor en el momento en que llegase.

El modo en que miró Edmunda á su madre era una interrogacion.

—¿No le habia dicho que volveriamos á ver pronto á Alberto Ancelin?

—¿Le has llamado?

—No podia venir sino de ese modo. Necesito un dato que solo él puede darme.

—¿Ah, es para eso?

—Sí, repuso la marquesa, abrazando á su hija;—pero cuando haya hecho lo que debe por los demas, me ocuparé de tu felicidad.

Edmunda se estremeció y dejó caer la cabeza sobre el pecho de su madre para ocultar su turbacion.

XV

Disponíase á salir el marqués de Presle al dia siguiente, á las nueve de la mañana, cuando entró un criado á decirle que le esperaba la señora en su gabinete y deseaba hablarle.

El marqués hizo un movimiento de mal humor y acudió al llamamiento de su mujer con aspecto contrariado.

La marquesa estaba vestida ya para salir. Llevaba un traje obscuro que hacia resaltar aún mas su diáfana palidez. Su fisonomía, tranquila y grave, daba mayor realce á su distincion.

Los rayos de fuego que despedian sus ojos, impedian ver la nube que turbaba su frente.

Indicó un asiento al marqués, y se sentó enfrente de él.

—Me disponia á salir cuando me habeis mandado llamar,—dijo el marqués.—No puedo concederos mas que breves minutos; decidme, pues, de lo que se trata.

—Perded cuidado, que no os detendré mucho tiempo. No os hubiese molestado si no hubiera sido por un asunto muy urgente. Señor marqués, esta es la última vez, acaso, que hablamos.

—¿Qué quereis decir?—exclamó el marqués, sobresaltado, en la butaca.

—Lo sabréis dentro de un momento. En primer lugar, hablemos de vuestro hijo. ¿Le habéis visto ayer?

—No.

—¿Ignorais sin duda que Gustavo no ha dormido en casa esta noche?

—Lo ignoraba, en efecto, pero no veo en ello nada que deba inquietaros.

—Una madre tiene derecho de inquietarse por todo, caballero; es la primera vez que duerme Gustavo fuera de casa.

—Principio quieren las cosas,—repuso el marqués con ligereza.

La marquesa exhaló un suspiro.

—Debeis saber el peligro que hay en dejar á los jóvenes tanta libertad; es permitirles que se lancen á una vida desordenada y se entreguen á las pasiones malsanas que dañan el corazon, depraban el espíritu y los degradan y envilecen. Mi corazon de madre está atormentado; caballero, temo que no vigileis bastante á vuestro hijo.

—Mi hijo no es ya un niño; ha llegado ya á la edad en que es uno un hombre; es decir, cuando debe uno entrar resueltamente en el mundo, para hacer su aprendizaje. No le reprocharé semejantes pecadillos.

—Señor marqués, cerrando los ojos sobre esos pecadillos, como los llamais, es del modo que se pierden la mayor parte de los jóvenes de hoy dia.

El marqués se encogió de hombros.

—Os habeis despertado esta mañana con ideas malas,—dijo á la marquesa;—¿era acaso todo lo que teniais que decirme?

Iba á levantarse, pero su mujer le detuvo.

—No, señor, no,—repuso, solo he creido deberos hacer una advertencia con respecto á Gustavo, pensando que tendriais sobre él más autoridad que yo. Os he suplicado me concediéseis un momento para hablaros de aquella pobre mujer á quien ví en Rebay un dia.

Dibujóse una arruga en la frente del marqués, y sus facciones se contrajeron.

—Creo haberos contestado con respecto á esa mujer—dijo.

—En efecto, pero entonces no me digisteis todo lo que sabiais.

—No os comprendo, señora.

—He descubierto todo lo que quisisteis ocultarme, señor marqués.

El marqués creyó deber lanzar una carcajada burlona.

—La loca de Rebay—prosiguió la marquesa,—fué robada por órden vuestra; los miserables de quienes valisteis para cometer aquel atentado, seguido de otro crímen mas audaz y mas horrible aun, la metieron en un calabozo húmedo é infecto; la han tenido en él secuestrada durante muchos meses, sin aire, sin fuego y sin luz; alimentada apenas, y cubierta de sórdidos harapos, gemia en aquel lugar inmundo.

—Vamos, habéis soñado todos esos horrores—dijo el marqués.

—¡Ah! quiero suponer por vos y por mí, que ignorais eso, caballero. ¡Pero desgraciadamente no he soñado todos esos horrores! eran demasiado verdaderos. He tenido la suerte de arrancar á esa desgraciada de las garras de una muerte horrorosa que la esperaba, y sustraerla del poder de sus feroces enemigos.

—Os aseguro que todo eso no me interesa nada—dijo el marqués con sequedad.

Una dolorosa sonrisa se dibujó en los lábios de la marquesa.

—¿No teneis ya nada en el corazon ni en el alma, puesto que no os conmueven tales atrocidades? ¿Acaso ignorais que hay un Dios para castigar tales crímenes? ¡Marqués de Presle, os hablo de vuestra víctima!

El marqués se irguió, y atravesó por sus ojos un relámpago.

—No se trata ya de la pobre loca,—prosiguió la marquesa con energía—sino de la señorita Leontina Landais: la loca de Rebay no existe ya; Dios la ha devuelto la razon, y ha hablado... Sé lo que era antes de conoceros; jóven, hermosa é inocente, fué para vos una presa muy fácil. Sé tambien lo que habeis hecho para perderla y precipitarla al abismo; la llamaban *la marquesa*, porque un dia se creyó con derecho á llevar el apellido del marqués de Presle. Vos, noble, no habeis temido desempeñar un papel sacrílego en una escena infame, en que algunos miserables por vuestro dinero, han ultrajado cínicamente la más importante y más respetable de las leyes civiles de nuestro país! La desgraciada niña os amaba, creia en vos; ¿cómo habia de poder sospechar que cometiéseis aquel crímen tan inaudito, ante el que retrocederian los mayores criminales? Y así es como conseguisteis su amor y sus virginales ósculos, sin remordimiento ni piedad. ¡Entonces la disteis algunos dias de fortuna y tal vez de felicidad... ¡Ah! ¡bien caros los ha pagado, con veinte años de locura!

El marqués estaba aterrado. Pálido, trastornado, extraviada la mirada, jadeante y sin voz, escuchaba á su mujer. Aquello era un verdadero anonadamiento.

¡Cómo, despues de tanto sufrimiento y veinte años de locura se habia curado Leontina, y habia recobrado su memoria! ¡Dios habia hecho aquel milagro! El escéptico inclinaba la cabeza; sentia el miedo apoderarse de él.

La marquesa esperó un instante. Viendo que no respondia, prosiguió:

—Ahora, caballero, la desgraciada Leontina Landais, que podria venir á preguntaros qué habeis hecho de su juventud, su hermosura, su honor y su existencia entera, Leontina Landais, víctima inmolada por vos, está dispuesta á perdonar, y lo que es más, hasta olvidar; ¿comprendeis, señor marqués? á perdonar y olvidar, pero con una condicion...

—¿Quiere una suma de dinero?—murmuró el marqués.

—¡Dinero que fuese de vuestra mano!—exclamó la marquesa haciendo un gesto de orgullo soberbio;—¡lo desprecia con indignacion! A buen seguro, que el daño que la habéis hecho merece una reparacion, y la obtendrá en lo posible. Yo, Leonor Blancheville, seré la que me ocupe de eso. Mi voluntad, asegurará la existencia de Leontina Landais y la de su hermana, que tengo motivos para suponer que existe. Desgraciadamente no todo lo rescata el oro. Lo que queda hoy de de la fortuna del marqués de Presle, no alcanzaria para devolver á Leontina Landais sus perdidas ilusiones, su vida amargada, su felicidad destruida para siempre. Pero no es eso lo que reclama de vos.

De vuestro *falso matrimonio* con Leontina Landais, de ese acto monstruoso que habeis cometido, ha nacido un hijo... ¿Qué habéis hecho de él? ¿Dónde está?

El marqués se agitó convulsivamente.

—¡Al devolver el hijo á su madre, alcanzaréis el perdon de la víctima! ¿Dónde está ese niño, señor marqués de Presle? Responded: ¿Dónde está?

El marqués miró á su mujer con extravío, y pronunció con voz ronca esta sola palabra:

—¡Muerto!

La marquesa se levantó de un salto.

—¡Muerto!—exclamó;—¡muerto, decís! ¿estais seguro?

El marqués se turbó bajo el peso de la mirada que le dirigia su mujer y balbuceó algunas palabras ininteligibles.

—Eso no es responderme,—dijo la marquesa con cierta violencia—¿podeis jurarme que ha muerto el hijo de Leontina Landais? ¿le habeis visto en el ataud? ¿le habeis amortajado con vuestras propias manos?

—No.

—Pues en ese caso no podeis asegurar nada. Cuando se volvió loca Leontine, un miserable llamado Blaireau, cómplice de vuestros crímenes, hizo desaparecer el niño; sé tambien ese detalle. Pero nada prueba que haya muerto, á menos que ese truhan le matara, de cuya accion le creo capaz. ¿Dónde se ocultó ese Blaireau? ¡ah, os juro que yo le hallaré!

El marqués sintió una conmocion al pensar que si Blaireau caia en poder de la Justicia, podia hacer revelaciones funestas para él.

—Estoy seguro que el niño ha muerto,—dijo—no tengo motivo ninguno para dudarlo. Fué entregado á unas buenas gentes que, no teniendo hijos, le adoptaron. Se les dió una fuerte suma para que lo educaran de un modo conveniente y les recompensaron por sus cuidados. Tuvieron la fatal idea de atravesar los mares con el propósito de aumentar su pequeña fortuna. Poco tiempo despues escribieron anunciando la muerte del niño.

El marqués acababa de repetir á su mujer con el acento de la verdad, la historia que le habia referido Blaireau y que con tanta confianza habia creido. La marquesa creyó igualmente esta mentira. Lanzó un gemido y se dejó caer sobre una silla, ocultándose el rostro con las manos.

Pensaba en el dolor que experimentaria Leontina Landais cuando supiese que habia muerto su hijo.

—¿De modo que ni siquiera podré darla la alegría que espera y en la cual la he hecho confiar?—exclamó dolorosamente—¡pobre mujer! ¡parece que quiere Dios que sufra eternamente!

Y prosiguió despues de un corto silencio:

—Señor marqués, me queda muy poca cosa que deciros; debo haceros conocer una resolucion grave que he tomado. Mi intencion bien decidida es vivir alejada de vuestro lado; dentro de algunos dias saldré del hotel de Presle para no volver más á él.

El marqués miró á su mujer con asombro.

—¡Es imposible, no haréis eso!—dijo con voz sorda.

—Una Blancheville no se vuelve nunca atrás cuando ha tomado una determinacion.

—Hay leyes para obligaros á ello, señora.

—¡Oh, las leyes!—repuso con mordaz ironía la marquesa,—¡sois vos quien debe invocarlas, vos que tan bien las habeis respetado? En verdad que me dais lástima, pero esas mismas leyes son las que os condenan... No temo que hagais uso de ellas.

—¡Por vuestros hijos, señora, por el mundo!

—Antes del mundo están mi dignidad y mi conciencia de mujer honrada. En cuanto á mis hijos, espero que me sigan, cuento con ello...

El marqués se levantó haciéndole temblar la ira.

—¿De modo que me amenazais?—dijo con voz sorda.

—No es una amenaza,—repuso mirándole con desprecio—sino el deseo, la necesidad de separar mi exis...

[illegible]

CUENTAS EN BLANCO

ó

Facturas en papel extra

[illegible]

Tarjetas fúnebres

[illegible]

Tarjetas de visita, finas

[illegible]

Tarjetas de luto de visita

[illegible]

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

[illegible]

GRANJA VIDIELLA

COLON

[illegible]

AGRICULTURA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

[illegible]

COLEGIO ANGLO-FRANCÉS

125 — MERCEDES — 125

Directores: H. Kaufmann y A. Bazerque

[illegible]

ADOLPH RABE

[illegible] HAMBURGO 18-perm

Ley sobre destruccion de la langosta.
Ley sobre alcoholes.
Miscelánea:
El Ciego.
Los ojos.
Algunas verdades y como verdades, amargas.
Zapatero... á tus zapatos!
Los que hablan mal.
La usura.
Los adjetivos.
Una frase feliz.
Nota importante.—Decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria para la Campaña y de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.
Decreto.—Los dias de Duelo Nacional.
Avisos.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

OBRAS NUEVAS

Diccionario Enciclopédico de Agricultura, Ganadería é Industrias rurales, bajo la direccion de los señores Lopez Martinez, Hidalgo Tablada y don M. Prieto (obra muy completa á importantísima), 8 tomos encuadernados en pasta española.

Viala: Las enfermedades de la vid, obra ilustrada con mas de 250 grabados, 1 tomo 3.50.

Prieto: Tratado del ganado vacuno, 2 tomos 3.00.

Cortés: Novísima guia del hortelano, jardinero y arbolista, compuesta segun las doctrinas y prácticas de los agrónomos mas entendidos españoles y extranjeros, obra ilustrada con 555 grabados, 1 tomo grueso 4.00.

Engel: Química médica y biológica con las aplicaciones á la higiene, medicina legal y á la farmacia, con 107 grabados (1891), 1 tomo 3.50.

Paulier: Manual de higiene pública y privada, 1 tomo.

Bonnier: Tratado teórico práctico de las pruebas en derecho civil y en derecho penal (5.ª edicion 1891), 2 tomos.

Fiore: El derecho internacional codificado y sancion jurídica (1891), 2 tomos.

Gouffé: El libro de cocina, comprende la cocina casera y la gran cocina, 1 tomo 8.00.

El co[illegible] práctico, nuevo tratado de cocina, reposteria [illegible], 1 tomo.

La cocina [illegible] perfeccionada (1891), 1 t. 1.40.

Nuevo arte [illegible] cocina, 1 tomo 0.50.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.

Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.

Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama —Empresa J. E. Barrena.—Debut—Hoy mártes 1.º de Diciembre de 1891—Ultima funcion—Asombroso espectáculo de prestidigitacion, adivinacion é ilusiones.—Vuelta al mundo por el gran Enireb, condecorado con nueve medallas de oro y una de plata en 17 meses—Descubridor exclusivo de la mujer vagando en el aire—Estrenado en Lima y Perú el 15 de Mayo 1890, y la sin rival adivinadora Julia A. de Enireb.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO—*Primera parte*—1.º Sinfonía; 2.º Disputa de bujías; 3.º La estrella del destino; 4.º Los habitantes de la tinta; 5.º Guillermo Tell, libertador de la Suiza; 6.º La cocina de Mefistófeles.

Segunda parte—1.º Sinfonía; 2.º Gran acto de adivinacion por la señora Julia A. de Enireb.

Tercera parte—1.º El sorprendente acto por la señora Julia A. de Enireb: La mujer vagando en el aire, sin ningun punto de apoyo.

A las 8 3/4.

Precios—Palcos bajos y de balcon, sin entradas, $ 5.00; palcos altos sin entrada, 2.00; sillones con entrada, 1.20; lunetas de platea con entrada, 1.00; luneta de cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.80; entrada á la cazuela y paraiso, 0.40.

Nota—Al terminar el espectáculo habrá tramvias en todas direcciones á la puerta del teatro.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 63-3pm.

ALFALFA

Tramvía del Reducto

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Llámase á propuestas para la provision por un año de alfalfa para los caballos de estos tramvías.

Las personas interesadas pueden ocurrir, para conocer las condiciones del contrato á hacerse, al Escritorio, Zabala 61.

Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el 4 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas delante de los proponentes que quieran concurrir.

Montevideo, Noviembre 25 de 1891.

Ricardo Tajes, Insp. de Administracion.

3591.dic.4 2.ed.2.ª pág.

†

Tomás Boado y Pineyrúa

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Diciembre de 1891

Juana O. de Boado, esposa; Heraclio, José, Pedro, Sofía, Tomás, Raul, Esther, Juana y Blanca, hijos; Ana del Campo, hija política; hermanos y madre política, ausentes; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 2, á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Agraciada núm. 298.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—118, calle de Buenos Aires, número 118. 70-p. [illegible]

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 3601.dc.27.2.ed.

Se alquila ó se vende una casa recien construida en el pueblo La Paz, calle Comercio núm. 25.—Dicha casa tiene toda la comodidad requerida para una familia numerosa, pues tiene una gran sala, escritorio, comedor, dormitorio y tres piezas más; dos grandes sótanos al frente y sótanos servibles en las demás piezas. 3641.dc.4.2.ed.

Al comercio El escritorio de los señores Apestéguy frères se ha trasladado á la calle Rincon núm. 86. 3643.en.1.º

Aux Liens des Nations Gran fábrica de baules y artículos de viaje—De L. Sorbet—Este establecimiento, teniendo en cuenta la intensidad de la crisis por que atravesamos, comunica á su clientela y al público en general, que ha rebajado los precios de los artículos, como ser: baules, balijas (con y sin *necessaire*) y demás accesorios para viajes. Los precios de esta casa nunca han admitido competencia y si el señor Sorbet hace nuevas rebajas, es que como todos, sabe conformarse con poca ganancia. Estamos seguros que nadie querrá perder la ocasion de surtirse de artículos tan necesarios, cuando se pueden tener tan perfeccionados y baratos.—Calle Rincon núm. 100. 3488.my17.dpm.

Animales á pastoreo Se reciben en potreros inmediatos á Montevideo, bien empastados y buenas aguadas. Caballos 1 peso; vacas, 0.80 cts. al mes. Siendo muchos animales, se rebajará el precio. Ocurrir calle Rincon 174. 3564.db.23.2.ed.

Al comercio Yo el abajo firmado, participo al comercio que con esta fecha he comprado todas las existencias del almacen denominado "Torre de Babel" sito en la calle Paysandú núms. 341 y 343 esquina Piedad, al señor don Luis Martignone. Por lo tanto el que tenga algun compromiso ó cuenta con dicha casa puede dirigirse á la calle Paysandú núm. 440.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Luis A. Ricchini.* 3608.dc.3.

Al público y al comercio Participamos que desde esta fecha queda disuelta la sociedad de Andrés Somazzi y Tristan Ballester Gomila, del negocio de marmolería situado en la calle Lima núm. 123 (Aguada); quedando á cargo del activo y pasivo de la casa el señor Andrés Somazzi.—Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Andrés Somazzi—Tristan Ballester Gomila.* 3586.dc.2.

Atencion Los dueños de la relojeria y armería sita en la calle 18 de Julio núm. 21 (Union), avisan á los que tienen relojes, joyas, armas, etc., en sus talleres, se sirvan recojerlos á la brevedad posible, por venderse la relojería. Hasta fin de Diciembre se entregarán los objetos y pasado ese plazo no se atenderá ningun reclamo.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Burla hnos.* 3561.dc.23.dpm.

A los padres de familia *El Liceo Montevideano*, hoy completamente reorganizado, funciona con regularidad bajo la direccion de los profesores: don *José María Cordero*, fundador del establecimiento; y don Francisco Buquet, propietario-administrador.—El personal docente, métodos, elementos materiales de enseñanza, etc., todo ha sido prolijamente reconstituido, tanto para clases primarias como para universitarias de enseñanza secundaria y superior.—Las clases especiales comprenden: estudios comerciales, idiomas, alegrafía, dibujo, música y esgrima.—El establecimiento ofrece hoy todo lo mejor como dormitorios comedor, etc.—Cuenta con todos los elementos necesarios para satisfacer moral y materialmente las aspiraciones nobles y legítimas de los padres de familia. Rio Negro 84 y 86. 153-pm

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Al comercio Participamos al comercio que el señor don Eugenio Winterhalter, deseando dedicarse exclusivamente á sus intereses particulares, se retira desde la fecha de la gerencia de nuestra sucursal de Montevideo, quedando el señor don E. Baerwindt, nuestro apoderado general, al frente de ella.—Buenos Aires, 1.º Diciembre 1891. —*Ernesto Tornquist y C.ª* 3631.dc.6.2.ed.

Aviso á los molineros Se vende una columna, con su respirador automático, para limpiar trigo y una cepillado á sistema norte americano, para cepillarlo. Para tratar ocurrir á la calle Lavalleja núm. 2. 3593.dc.2.

Alquílase La casa de la calle Buenos Aires número 182, perfectamente amueblada y con toda clase de comodidades. En la misma casa darán razon. 3465.dc.14.2ed.

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que con esta fecha he vendido todas las existencias del almacen denominado "Torre de Babel", sito en la calle Paysandú núms. 341 y 343 esquina Piedad, al señor don Luis A. Ricchini. Por lo tanto el que tenga algun compromiso ó cuenta con dicha casa puede dirigirse á la calle Paysandú núm. 440.—Montevideo, Noviembre [illegible] 1891—*Luis Martignone.* 3609.dc.3.

Alquílanse Lindas piezas para escritorio á hombres solos, Misiones 203, entre Rincon y Sarandí. 3612.dc.10.edm.

Barraca Se alquila ó se vende la barraca conocida por de Towers, tiene galpones y habitaciones, con 9000 varas más ó menos, completamente cuadradas y con fondo al mar, calle Washington núm. 1, sirve para embarco ó desembarco, puede verse en cualquier momento y para tratar calle Lavalleja núm. 31, de 8 á 11 1/2 a. m. ó en la Bolsa de 12 1/2 á 3 1/2, preguntando por Angel Acosta. 3529.dic.20

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Costa, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaesa Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí número 178, almacen; 18 de Julio 33, idem; Palmar 86, finca baja, 2 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; Caserro 63, quinta, 7 idem; Marmarajá 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 158, finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 63, 14 idem; Aurora y Reducto, idem idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 155, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 14, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72a, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 idem amuebladas; Sarandí 145, 8 idem; Victoria 85, idem, 4 idem; 25 de Agosto [illegible], finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 6 habitaciones; Buenos Aires núm. 188, finca baja, [illegible] idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5,000 varas, á propósito para barraca ó [illegible]; Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, [illegible] habitaciones y terreno cercado con porton de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 186, idem idem, 7 idem; Guaná 48, idem, idem, 2 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem, con jardin; Andes 184, finca alta, 11 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 3 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, 5 habitaciones; Washington 106, finca baja, 2 idem; Zabala 174, almacen; Zabala 178, idem; Zabala 151, idem; Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 8 habitaciones; Maciel 159, finca alta, 4 idem; Cerro núm. 93, finca alta, 7 idem; Cerro núm. 95, almacen; 25 de Mayo núm. 353, almacen y 2 piezas altas; Zabala 155, almacen; Rampla núm. 23, finca alta, 9 idem; Cerrito núm. 85, finca baja, 6 idem; Maldonado 415, idem idem 4 idem; Ciudadela 54, Cerro-Largo 311 y Durazno 262, cuartos para alquilar. 71-perm

Disolucion de sociedad Por el presente aviso se hace saber al público que con fecha 17 del corriente fué disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de remates giraba en esta plaza bajo la razon social de Horne Lavalle y Ca. de la cual yo formaba parte.—Montevideo, Noviembre 30 de 1891.—*Julio Rios Lora.* 3637.dc.3.2ed.

Se desea alquilar Una casa de seis piezas que sea bastante central. Dirigirse casilla Correo núm. 379 á L. D. 3602.dc.10.

SURTIDO DE ESQUISITOS HELADOS

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL

Calle 18 de Julio núms. 7 y 9

HERMOSILLA Y C.ª

CERVECERIA POPULAR DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Medalla de plata, Barcelona 1888—Medalla de oro, Paris 1889

3500.dic.18 3.ª pág.

CERVECERIA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica mas acreditada de Alemania y se ajustan, por consiguiente, á los últimos adelantos de la ciencia en este ramo de industria, tiene el honor de ofrecer sus productos al público, esperando que la bondad de éstos y el esmero en servirlos le proporcionarán su proteccion.

Para cualquier pedido ó datos dirigirse á la Oficina central, calle Queguay 218 ó á la fábrica situada en la Playa Capurro, Paso Molino.

Para poder atender á los pedidos con la mayor prontitud se ha abierto un depósito general de cerveza y hielo, calle Queguay núm. 216 y otro especial en el almacen de los señores Vanrell y Ca., calle 25 de Mayo núm. 217.

Las oficinas y depósitos están provistos de los teléfonos Cooperativo y Uruguayo.

175-perm-edm

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de su casa de negocio de almacen al menudeo sita en el paraje denominado Piedras Blancas, al señor don Cárlos Roetti. Todo el que se considere con derecho á algun crédito puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias del presente aviso, pues pasados los cuales el comprador no atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Juan Borgna.* 3598.dc.2.

Billares En la acreditada fábrica de billares de J. L. Glize, se venden 30 ricas mesas de billar. Las hay para carambola y casin y para carambola; tienen el piso de pizarra norte-americana y las barandas son de goma para Pará, garantida. Tambien hay barandas de acero y de resorte, de primera clase. Precios sin competencia. Elegancia y solidez garantidas. Existencia de todos los útiles que conciernen al ramo. Para tratar, calle Rio Negro números 124 y 126, entre Uruguay y Paysandú. 3471.en.16

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb.

Cigarrillos de la Habana Marca "El Veguero Cubano"—*Depósito general, Colon números 46 y 48*—Marca registrada—Unico receptor en el Rio de Plata, Jaime Llampallas.—Estos cigarrillos están elaborados con los mejores tabacos de la Vuelta Abajo (Isla de Cuba).—Su precio es igual á los fabricados en esta República.—En la misma casa existe el depósito general de la incomparable **legía jabonosa**, premiada en varias exposiciones universales; única en su clase para el lavado de ropas (las que limpia á la perfeccion, sin destruirlas), para limpiar platos, mesas, suelos, cristales, cocinas, máquinas, etc.—**Depósito general, calle Colon núm. 46 y 48.** 163-perm

Diez mil cuadras de campo en chacras para centro agrícola y olivarero. Fíjarse en el aviso "Agricultura" inserto en otra seccion de este diario. 3584.dc.25.2ed

No mas humedad en las casas —Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 41-perm-edm.

Coupé Saubion-Paris Se vende uno nuevo, de dos asientos, por 600 pesos. Para tratar, cochería Francesa, calle Santa Teresa núm. 169. 2450.dc.8.

Caballeriza especial Se alquila el hermoso local construido expresamente para animales de raza, y propio para cualquier otro negocio, situado en la calle Paysandú núm. 210. En la confitería esquina General Rondeau se halla la llave y darán razon para tratar. 3578.dc.8.

Coñac, vino blanco Y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84B, únicos agentes. 146-perm

Deuda Unificada Y CEDULAS HIPOTECARIAS Y BILLETES BANCO NACIONAL—Emision mayor y menor, se compra y se vende á precio de Bolsa con una pequeña comision.—Piedras núm. 172 y 25 de Mayo núm. 248. 3518.dc.19

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Montevideo.

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para casamientos, salones espaciosos para bautismos y banquetes magnífica, praderas, fuentes y grutas.—*Todos los juéves y domingos concurre una banda militar delante del hotel.*—SERVICIO ESMERADÍSIMO. 144-perm

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de esteárina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaumé Hnos.* 22-pm

Lacau y Galup Participan á sus relaciones y al público en general que han trasladado su domicilio y taller de pinturas á la calle de Paysandú núm. 128, donde reciben órdenes. 3539.en.20

Matrimonio sin hijos se necesita para un establecimiento rural, al mujer para cocina y casa y el hombre para quinta y chacra. Ocurrir Zabala núm. 71, altos presentándo conducta y conocimiento del oficio. 3380.dc.

Representantes Para la importante y acreditada sociedad *La Tutelar* de Buenos Aires, se precisan buenos y activos representantes para representarla en Montevideo, Salto, Mercedes, República Oriental, San José, Durazno, Canelones. Dirigirse al Inspector de la misma en Montevideo, don Antonio Ju[illegible], calle 25 de Agosto núm. 117, de 10 á 12 a. m. y de 3 á 7 p. m. 3562.dc.2.

Pelucas y postizos invisibles para hombres, pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Solo y única casa donde se hacen peinados de fantasía. La peluquería de Cárlos Belloca, gran surtido de postizos. Avenida General Rondeau núm. 180. —Montevideo. 79-perm

Se alquila Un gran almacen y sótano en la calle Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 184. 1990-dc.24

Sacos para verano La acreditada sombrerería de Paris participa á su numerosa clientela y al público en general, que ya se ha recibido el surtido de sacos para verano. Precios sin competencia. Plaza Independencia esquina calle Solis. 3448.dc.3.

Tienda en Minas Se alquila una casa de las mas céntricas y mejor local que hay en la ciudad de Minas, el que se recomienda por haber sido ocupado muchos años la tienda que tuvo don [illegible] Helguera, por ser contigua de todo el departamento [illegible] de las dos calles principales [illegible] media cuadra de la Jefatura [illegible] Dicho local [illegible] que desocupará por desistir el propietario. Para tratar [illegible] Buena, en Montevideo, Uruguay. 3581.diedm20

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte hijo. Cerrito núm. 84B. 147-perm

Hotel des Pyramides

El 1.º de Diciembre próximo, se inaugurará el magnífico comedor para familias que ha hecho arreglar con gusto esquisito la señora viuda de Haurie, propietaria de dicho hotel.

Las paredes de dicho comedor han sido pintadas al óleo por el renombrado artista pintor señor Sarporita, y los muebles que adornan la sala son de gran lujo y perfecto estilo.

El hotel des Pyramides inaugurará tambien ese dia un nuevo servicio, y todas las noches de 8 1/2 á 11 se servirá á los concurrentes, refrescos de primera calidad y helados, para cuya fabricacion cuenta con un especialista napolitano; desde ya pues aseguramos el buen éxito á la propietaria de dicho hotel y estamos seguros que será el *rendez-vous* de todas las familias. 3597.dc.15.



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfecionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.599,900

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % an.
" " " " " de 6 " 6 % "
" " " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones convencional.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm-dpm *Tomás M. Tink,* gerente

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50 mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00 "
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50 "
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00 "
Idem idem Colon	" 7.00 "
Idem idem Tres Ombúes	" 4.50 "
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00 "
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00 "

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00 mensuale
Idem idem no accionista, idem	" 9.00 "
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00 "
Idem idem no accionista, idem	" 10.00 "
Líneas directas, necesitando dos operatores, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00 "
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00 "
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00 "
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00 "

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo Agosto 21 de 1889.

Santiago Ox levaro, Gerente-Administrador.

Seda para máquinas

Surtido completamente nuevo, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑIA

Zabala, 131—Montevideo

5.perm.dpm.edt

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. Integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dia prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia)

551-perm

Revolucion en el Brasil

GRANDES NOTICIAS

Del gran almacen Sol de Mayo

(ANTES BILBAO)

Mercedes 36, esquina Florida

Este acreditado establecimiento planteado hace muchos años y que tiene una numerosa clientela, avisa á sus clientes y al público en general, que acaba de renovar todo su surtido de artículos en el ramo de comestibles, conservas, porcelanas, ferralla, cristalería, etc., etc., lo cual se expende á precios módicos.

Esta casa acreditada y única especial en papas de todas procedencias, para el consumo como para semilla, avisa que tiene permanente todo el año, como tambien semilla de alfalfa francesa y de San Juan, y de toda clase de semilla, de legumbres y de flores; garantiendo toda semilla que venda la casa, por cuanto toda es pedida á las principales casas de Europa.

NOTA—Se atienden pedidos de toda la República y fuera de ella, acompañando órdenes ó giros postales por su importe.

Teléfono, La Uruguaya núm. 392. 177.perm



PARA TODA CLASE DE TRABAJO

Máquinas SINGER PARA COSER

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑIA SINGER

18 DE JULIO 73

MONTEVIDEO

137-perm.

MAGNET

KEROSENE ESPECIAL ECONOMICO

Premiado con medalla de oro en Paris

Y

VALVOLINE

EL MEJOR ACEITE LUBRIFICANTE EN EL MUNDO

En latas chicas para máquinas de agricultura, véndese en casa del señor Pieri.

PLAZA LIBERTAD

285—Calle 18 de Julio—285

3463.dc.14.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . " 4.00 " "

Fuera de dicho radio, convencional.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 296

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y C.ª

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" " 1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" " 900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva	" " 700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio 14 de 1891. 2pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	**1:000.000**
" integrado	£	**500.000**
Fondo de reserva	£	**225.000**

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona por depósito en cuenta corriente	3	%
" " retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. " barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-dpm-

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	**2.200,000 00**
Idem integrado hasta la fecha	»	**2.040,986 35**
Fondo de reserva	»	**73,775 44**

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Marun Trabucati, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay
Brasil—Banco do Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Banco Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerent

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca

DIRIJIDO POR F. CASULLO Nno.

CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206-Calle Andes-206

ESQUINA 18 DE JULIO

106-perm-dpm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

El Consejo de Administracion de esta Compañía hace saber á los señores accionistas que desde el 3 de Diciembre próximo se empezará á pagar el dividendo acordado.

Al efecto deben presentarse las acciones en el escritorio, Piedras 356, todos los dias hábiles de 12 á 3 p. m.

Montevideo, Noviembre 27 de 1891.

3602 dc.3. *El Secretario.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Desde el dia 5 del corriente mes y contra entrega de los documentos respectivos, estarán á la disposicion de los acreedores que los soliciten los certificados autorizados por las disposiciones vigentes.

Montevideo, Noviembre 2 de 1891.

3460.dc.14. *La Comision liquidadora.*

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

De conformidad con los Estatutos de esta Compañía, se hace saber á los señores accionistas que el dia 4 del entrante mes de Diciembre tendrá lugar la destruccion por medio del fuego de 550 acciones amortizadas. El acto tendrá lugar en el escritorio, Piedras 356, á las 3 p. m. en presencia del Consejo de Administracion y de los accionistas que concurran.

Montevideo, Noviembre 27 de 1891.

3603.dc.4. *El Secretario.*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. " "La Cooperativa", núm. 104.

43-a

La Sociedad Plaza de Toros

EN LIQUIDACION

La Comision liquidadora de esta Sociedad invita á los accionistas para concurrir á la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el viérnes 4 de Diciembre del corriente año á las 3 p. m., en la calle Rincon núm. 162A.

El motivo de la reunion es dar cuenta de su cometido la Comision Liquidadora y proyectar la manera más conveniente de liquidar la Sociedad.

3577.dic.4 *El Secretario.*

Ferrocarril C. del Uruguay

Aviso al comercio

Se avisa que esta Compañía paga en los dias viérnes de dos á cuatro de la tarde.

Las cuentas deberán presentarse los miércoles.

Montevideo, Noviembre 23 de 1891.

3571.dic.11 *La Administracion.*

Ferro-Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el viérnes 20 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones de 5 o/o de 1893 hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio), de 10 á 12 y de 2 á 4 á recojer el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nord-Este correspondientes al mencionado semestre.

Montevideo, Noviembre 18 de 1891.

3508.dc.20. *F. Henderson,* administrador.

HELADERAS

DE VARIOS TAMAÑOS

Vino del Rhin varias marcas

AGUA MINERAL

Hitzacher Sanarbruen

GINGER ALE

CANTRELL COCHRANE

CERVEZA SPATENBRAU

UNICOS INTRODUCTORES DE

Extracto de Malta de Locflund PURO Y CONCENTRADO

EXTRACTO DE MALTA CON HIERRO

BOMBONS DE EXTRACTO DE MALTA

HARINA LACTEA PARA NIÑOS

C. KOCH Y C.ª

319—Calle 25 de Mayo—319

8516 en.19

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

228—ARAPEY—228

Messieurs les Sociétaires sont informés que conformément à l'article 94 des statuts, l'Assemblée spéciale chargée d'élire le conseil d'Administration pour l'Exercice 1892, aura lieu le Dimanche 6 Décembre prochain, au local de la Société.

Le scrutin sera ouvert de 1 à 3 heures de l'après-midi.

3621.dc.6 *Le conseil d'Administration.*

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª; *Vice*—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª). *Tesorero*—D. Pedro Rey (Rey y Falco). *Secretario-gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1009 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República. Brasil, República Argentina, Paraguay. 5-pm-3.ª.dpm

Para Asuncion y Corumbá

Saldrá de este puerto el dia 8 de Diciembre el magnífico vapor nacional

FRANCISCO VIDIELLA

CAPITAN—MARTINEZ

Para carga y pasajeros verse con sus agentes Williams y C.ª

CERRITO 122 3638.dc.8

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm-edm 3

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

A los propietarios Y CONSTRUCTORES

La barraca LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro y de acero, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 por ciento

para las ventas al contado de los artículos mencionados.

Montevideo, Octubre 1.º de 1891.

3313.en-18-3.ª pg

Carbon de fragua

CALIDAD SUPERIOR

10 PESOS LA TONELADA

Barraca Victoria

10—Calle de las Piedras—10

5699.dc.26.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1059 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3489.1m.nv.18.dc.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés O. Otero sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3506.nv.19.3m.fb.18.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3385.nv.8.30p.dc.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á la sucesion de doña Magdalena Maleta de Larrechart, citándose á la vez á acreedores é interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3599.nv.21.1m.dc.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado [illegible] solicitando copia de una escritura de propiedad de una finca situada en la ciudad de Paysandú, con frente de 3874 metros 9 cts. y linda por el Norte con la calle Rio Negro, por el Sud con la de Solis, por el Este con la de Monte Caseros, y por el Oeste con don Avelino Batlle; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha finca, para que comparezcan dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3400.nv.22.15p.dc.7.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Sivori y doña María Quiroló, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3497.nv.18.dp.dc.17.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Juana Aguirre de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3363.nv.7.1m.dic6

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mohedas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3377.dc.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3580.nv.25.1m dc.24.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ha sido nombrado don José de Miquelerena síndico del concurso de don José Lombardero, previniéndose que debe entregarse á dicho señor cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público
3515.nv.22.15p.dc.7.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihillry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2649 st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3366.1m.dic.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3567-nv.24 30p.dic.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomes da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richan de Uriarte solicitando la division de un terreno situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3444.nv.13.1m.dc.13.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fortunato Bonifacio contra doña Margarita V. de Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 7 del mes entrante de Diciembre, de 1 á 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado y con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en almoneda pública, de una finca situada en la ciudad vieja, con frente al Sud á la calle de Piedras, señaladas sus puertas con los números 246 al 252, teniendo por este lado 28 metros 35 cts. y con frente tambien al Este á la calle de 33 correspondiéndole los números 19, 21 y 23 en una extension de 18 metros 30 cts. y al Norte sobre la calle de 25 de Agosto ó plazoleta del muelle viejo, midiendo por este lado 24 metros 60 cts. y por el Oeste 18 metros 30 cts.; formando todo un área superficial de 428 metros 46 cts. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3566.nv.24.15p.dc.10.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3421-nv.11-1m.dc.10.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido fijada la época de la suspension de pagos del fallido Mariano Ricci, los antecedentes se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3614.nv.28.11p.dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores de don Domingo Gorlero y Ca., para la audiencia que tendrá lugar el dia cinco de Diciembre entrante á las diez a. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157 con el objeto de nombrar dos acreedores para verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3615.nv.28.7p.dc.5.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Melchisedec Baratelli, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 21 de 1981.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3555.nv.22.10p.dic.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de respectiva cesacion de pagos del fallido Rufino Sarriés, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3590.nv.26.11p.dc.7

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público
3420.1m.nv.11.dc.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3556.nv.22.15p.dic.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orinde, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 7 de Diciembre próximo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3581.nv.25.12p.dc.7.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.
3482.nv.17.1m.dc.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Koegler, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3626.nv.28.1m.dc 27.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Santiago Guido, calle Rincon núm 160, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3627.nv.29.16p.dc.15.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada (hoy su sucesion) para que concurran á junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 28 de 1891.—*José S Gonzalez*, escribano público. 3589.nv. 6.7p.dc.2

AVISOS OFICIALES

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados, se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 309.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.
34.dic3 *José H. Figueira*, vocal-secretario

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para proveer de vestuario de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

"N. N. se compromete á hacer la provision de los "vestuarios de verano para los patrones y marinería "del Resguardo, de acuerdo en un todo con el pliego "de condiciones que ha tenido á la vista, por la "suma de ... pesos.—Montevideo, Noviembre ... "de 1891.—(Aquí las firmas del proponente y fiador).

Montevideo, Noviembre 25 de 1891.
3588.dic.4 *La Direccion.*

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.
dc.12 *El Secretario General.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.
49-nv.3. *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

Del casco de la barca alemana "Ocean", con todos sus enseres.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del Consulado del Imperio Aleman y con asistencia del mismo y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de la barca alemana *Ocean*, de la matrícula de Brake, de 464 toneladas y 89 de registro, con todos los aparejos, velámen, anclas, cadenas, botes y demás enseres de su inventario que podrán ver los interesados en mi casa y pasar á su bordo para imponerse de su estado.

En seguida

Por órden de su capitan Fresse, con intervencion de su consignatario señor G. Moeller y cuenta de quien corresponda—100 toneladas mas ó menos carbon, á bordo de dicho buque, el que deberán ver los interesados, pues no se venderá por muestra.
3619.nv.29

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verjas, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay.—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL SABADO 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia sábado 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud, que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 2500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Alberto, doña Maria Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3519.nv.20

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Jóven Tobias"—Pronto á darse á la vela—El remate tendrá lugar en el muelle de pescadores, calle Florida.

EL LUNES 7 de Diciembre, á las 5 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por disolucion de sociedad.

EN UN SOLO LOTE

El pailebot nacional "Jóven Tobias", surto en el puerto, de 7000 arrobas de carga, con todas sus velas, jarcias, calabrotes, anclas, cadenas, anclote, lancha, bote y demás pertenencias.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo.
3620.nv.29.

José B. Gomensoro

De muebles de nogal extranjeros, piano, cortinados, servicios y demás de la casa calle Mercedes núm. 105 (bajos), entre Arapey y Convencion.

EL MARTES 8 de Diciembre á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles de nogal en buen uso, piano perpendicular, espejos, cortinados, cocina de fierro, batería, baños, servicios de porcelana y cristalería, alfombrados, cuadros, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 juego de muebles tapizados para sala, 3 cortinados completos, 1 piano perpendicular.

3 amueblados de nogal extranjeros para cuartos.

1 buen amueblado de comedor con aparadores, trinchador, mesa y 12 sillas esterilla. 3633.dc.1º.

José B. Gomensoro

Judicial—De las mercaderías existentes en el registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon número 266 y 268.

EL LUNES 7, MIERCOLES 9 y JUEVES 10 de Diciembre, siguiendo el lúnes 14 y dias siguientes, á las 12 1/12 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos.

EN LOTES Á LA VISTA

Todos los artículos de dicho registro que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar, una seña en dinero. 3634.dc.1.º.

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadradas cuadradas y 3180 varas cuadradas, equivalentes á 3093 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange; por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas, ó sean 3518 hectáreas y 6182 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Agüila y Bizcocho en parte, y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 222. 3618.nv.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de muebles nuevos y usados, una mesa de billar, una caja de fierro, divisiones de madera con cristales, para escritorio, alfombras, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 2 de Diciembre, á las doce, venderemos artículos de tienda, bazar y un surtido de vinos finos.

Á LAS DOS

En seguida: 20 cajones en buen estado.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, plantas, 1 jardinera con 2 caballos y arreos,
3594.nv.27.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles con muy poco uso, hay doce dormitorios, salon, etc.—En la casa calle 25 de Mayo número 115 entre Colon y Perez Castellanos, —El Viérnes 4. á la una en punto, venderemos todo el mueblaje de dicha casa, por no poderla atender su dueño.
3640.dc.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

EL MIERCOLES 9 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.29

Rafael Ruano y Ca.

De un solar de 5000 varas cuadradas en Villa Colon, á cuatro cuadras de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay y en la calle principal de Isabel Primera ó del tramvía, entrando á la derecha, rodeado de hermosas quintas.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EL JUEVES 10 á la una y media, venderemos al mejor postor y al contado, este solar de 5000 varas cuadradas con frente de 50 varas al Sud al nivel de la calle principal, por 100 varas de fondo, lindando por el Este con la hermosa quinta del señor Fielis; por el Norte, con don Perfecto Giot y por el Oeste, con don Cárlos Farini, solar igual y lindero siguiente á la espléndida quinta de don Cárlos Shaw; por el Sud calle por medio, rodeado de preciosas casas quintas. 3636.dc.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 expléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades —Á una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2⁄3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL MARTES 15 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

EDICTO: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de doña Margarita Sanchez de Peñalva, don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lenguas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3525.nv.21.

Zorrilla Hermanos

En las puertas de Montevideo—Importante remate de 60 cuadras y 9,000 varas cuadradas, ubicadas en el Rincon del Cerro, lindando con las propiedades del señor Paule (padre), Zoa Fernandez, hermanos O'Nill, Julio Pauler (hijo), Juan Ramon Gomez y por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este con el arroyo Pantanoso. Espléndida tierra para chacras, agricultura, pastoreo, etc. Situada en uno de los parajes de mas porvenir de Montevideo. Campo alambrado y cruzado por importantes caminos. La venta es terminante y para pago de hipoteca. Esta propiedad tiene un gravámen de 29,600 títulos hipotecarios de la série D. que el comprador si le conviene podrá tomar al tipo que se cotice en plaza el dia de la venta.—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL LUNES 7 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde, en las puertas de la oficina de Tierras, calle Zabala número 61, procederemos á realizar la venta por cuenta y órden de su propietario, del referido terreno, en un solo lote y dinero de contado.

El comprador oblará el 10 % en el acto de firmar el boleto.

NOTA—Para mas informes, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3570.nv.24

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el del domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio O. Omar y del infrascrito Escribano, una finca con el terreno en que está construida, sita en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja número 70, entre las de Yaro y Caiguá, compuesta de 10 habitaciones, cocina, letrina y una pieza mas sobre esta última; cuyo terreno tiene doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, encerrados así: diez metros setecientos treinta y seis milímetros tiene de frente al Sud á la calle de Lavalleja; veintiseis metros, treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte, con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Esta finca se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, al mejor postor debiendo consignar el comprador, la suma de cuatrocientos pesos oro, como garantía de su oferta en el acto de aceptársele. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nadie, que desee colocar con ventaja su dinero debe desperdiciar esta expléndida oportunidad.

Nota—Para mas informes, nuestro escritorio 25 de Mayo 266. 3569 nv.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 cuarterolas vino seco y 7 cajones dátiles.—En el depósito General Artigas núm. 2.

EL MIERCOLES 2 de Diciembre, á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

25 cuarterolas vino seco y 7 cajones dátiles. En el depósito General Artigas núm. 2. 3623.nv.29.

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 3 de Diciembre, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto número 97 y 99.

AL MISMO TIEMPO

12 fardos pez-palo clase superior garantido y en buen estado. 3622.nv.29

Cipriano C. Silva

Importante remate de la casa de bajos de la Avenida General Rondeau núms. 182 á 190, entre las calles de Paysandú y Cerro-Largo, posicion inmejorable, como no hay otra, compuesta de 12 1⁄2 varas de frente por 47 1⁄2 de fondo.

EL DOMINGO 6 del próximo mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde en punto, en el local de su ubicacion, venderé por cuenta y órden de su propietaria, á la mas alta oferta y al contado; la mencionada propiedad tiene sólidos cimientos para levantarla de altos, consta de 14 piezas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, un pozo manantial, piso en los patios de loza piedra del país, vereda y adoquinado todo pago. Con títulos garantidos buenos.

El comprador oblará 300 pesos en garantía de su oferta.

Nota: La casa está alquilada y da buena renta. Po informes ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3545.nv.22.

Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A, ¡á la par! y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadrados, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,800 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira.*

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68.
3429.nv.12.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 73 cts de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 de entrante Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J. número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2370 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 35 decs. cuadrados, con 40 metros 73 cents de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3527.nv.21.

Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de tierras calle Zavala núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 36 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodrigues de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts. y 5 decs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anterior descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3528.nv.21

Manuel Luengo Mnez.

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Excepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá Á LA PAR.

EL SABADO 5 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientas ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindero por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Montero, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia cinco de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos oro, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad de once mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3532.nv.21

Enrique G. Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con el arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yí. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.

La venta tendrá lugar el 3 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo, situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil ochocientos treinta y dos cuadras, mil seiscientas cuatro varas y noventa y dos décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas; por el Sud con la sucesion de don Francisco de Trueba; por el Este con la sucesion de don Nicolás Leal y por el Oeste con el rio Yí.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de Jesus Alzola de Alzola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están disposicion de los interesados en el Juzgado respectivo. 3480.nv.17

Rodolfo Machó

JUDICIAL

Al mejor postor, de un magnífico solar calle Pampas 154 casi todo edificado y arrimos pagos, con paredes construidas interiormente para habitaciones. Hay tambien otros lotes de fierro galvanizado, tirantería y madera nuevas, adoquines, etc—Al mejor postor, sin tasacion, para pago de hipoteca.

EL MARTES 8 de Diciembre á las 4 p. m.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Sebastian Sivori contra don Enrique S. Aguiar, sobre cobro de una hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Aguada, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de 10 metros 74 cents. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 44 metros 668 milímetros de fondo á Sudeste, por donde linda con doña Enriqueta Trillo de Canaveris, por el Sudoeste con don Antonio Caffa y por el Nordeste con herederos de don Jacinto de los Santos. La venta tendrá lugar en lotes, en la propiedad relacionada, el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote: El terreno, empedrado interior y de la calle; cerco del frente, porton del mismo, vereda, dos paredes interiores de ladrillo y los arrimos pagos.

Segundo lote: El techo del galpon de hierro galvanizado, compuesto de 126 chapas y con una extension de 160 metros cuadrados mas ó menos.

Tercer lote: Toda la tirantería del techo del mismo galpon, con sus respectivas vigas.

Cuarto lote: El piso de madera de la cochera y de los dos altillos y divisiones con 90 metros cuadrados mas ó menos.

5.º Lote: El piso de adoquin con 34 metros cuadrados mas ó menos.

Sexto lote: Cinco pesebres, divisiones, cuadros y perchas.

Séptimo lote: El techo del segundo galpon con 55 chapas de hierro galvanizado mas ó menos, tirantería y frente de madera con puertas y ventanas.

Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta 200 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Cindadela 133. 3551.nv22

A. B. Castellanos y Ca.

EL JUEVES 3 de Diciembre, en nuestra casa calle del Cerrito núm. 187, á las 12 1/2 en punto, venderemos al mejor postor, cantidad de muebles nuevos y usados, artículos de tienda y fantasía, gran cantidad de mesitas japonesas, cajas de música, cuadros al óleo, un piano de estudio, baules americanos y balijas nuevas, vinos finos de Oporto y Medoc, cigarros de hoja y galletitas finas.

A las 3 de la tarde

Un milord casi nuevo y 1 faeton en buen estado.
3624.nv.29.

Juan de Pino

JUDICIAL—De las existencias del almacen del prófugo Domingo Bonfiglio, sito calle Washington esquina Patagones—A pedido del síndico del concurso y por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Garzon.

EL LUNES 7 de Diciembre, á la una de la tarde, venderé dichas existencias de comestibles, bebidas y artículos varios, por precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, segun lo ordenado por el Juzgado. 3587.nv.26.

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una expléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como ser las colonias Suiza y Piemontesa.

El dia 23 del entrante mes, á las 2 p. m, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonsó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3617.nv29.

Elías Colombino

Al mejor postor—De la magnífica casa baja situada en la calle Rivera números 229 y 231, donde nadie vende, venta terminante, por division de bienes, al mas alto precio, por lo que se les antoje dar, produce actualmente setenta pesos oro de alquiler. Sin tasacion.

EL MARTES 8 de Diciembre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por órden terminante de su dueño de sacrificar por lo que den la bonita casa baja en la calle y números arriba indicados, edificada en un área de terreno de doce y medias varas de frente por treinta y siete y medias de fondo, con arrimos á cobrar, once piezas, dos cocinas, algibe de cien pipas, grandes altillos y grandes sótanos y demás comodidades, caño maestro, vereda, empedrado todo pago; ha estado siempre alquilada por 100 pesos. Para cerciorarse pueden visitar la casa cuando se les antoje á horas hábiles. Escrituras de primer órden; para mas informes ver al rematador, calle Rivera núm. 208.

El mejor postor oblará al serle aceptada su oferta el 10 o/o segun el artículo 919 del C. de P. C.
3563.nv.24.

M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre,** á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.

Doña Petronila Inzúa
A Area: 324 vs. 88
ADO
22m. 334
10 m. 75=12 vs. 50
Francisco Fagino
N
C
Area: 418 vs. 51
28 m. 764=33 vs. 48
Area: 441 vs. 31
28 m. 764=33 vs. 48
Calle Piedad
EDIFICADO
10. 75=12v.5 11m.534=13vs.4
Calle Orillas del Plata

Area total: 882 m. 50=1,184 vs. 71

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 300 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99. 3462-nv.15.

Vicente Torres

JUDICIAL

De la casa de inquilinato compuesta de 10 piezas caño maestro, algibe, aguas corrientes, situada en la calle Patagones núm. 16 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo—Magnífica posicion tasada en 7027 pesos con 31 cents.—Dos terceras partes, base para la venta, 4684 pesos con 88 cents.—El remate tendrá lugar el lúnes 7 de Diciembre á las 4 p. m. como lo dispone el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el siete del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don Vicente Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con el edificio que contiene situado en la calle Patagones núm. 16 y compuesto de un área superficial de 258 metros 01 tecímetro cuadrados tasado en su totalidad en la cantidad de siete mil veinte y siete pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitiré oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta de la referencia se ha dispuesto en los autos de la sucesion de doña Juana Santos y Barcoy. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 3550-nv.22

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—Al mejor postor—Por lo que den.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiéndole los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 37 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa calle Cerro núm. 92. 3547-nv.22

Pablo Pareja

JUDICIAL

No hay tasacion, se venderán por lo que den.—De una magnífica casa de altos y otra en construccion.—Situadas en el paraje mas pintoresco y sano de la ciudad, llamado repecho de Solera (Aguada), frente á la casa del señor Baena, donde empieza la calle Agraciada, con el tren á la puerta.

EL SABADO 12 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el sitio de ubicacion de las propiedades, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Requena y García con doña Rosa Velazco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las propiedades situadas en la Aguada, de este departamento, calle de la Agraciada núm. 144, y la que dá fondo á la misma, con frente á la calle Yí hoy Pampa núm. 148, midiendo el terreno sobre que se hallan edificadas, 7 metros 731 milímetros de frente al Sud sobre la citada calle Agraciada; 85 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, en cuya línea que es donde se encuentra la que dá frente á la calle de Pampa, mide 8 metros 59 cents., y por ser irregular, el terreno linda por el Norte con la calle de Lima y por el Sud con el mismo terreno. La venta tendrá lugar el dia sábado 12 del próximo Diciembre á las 5 de la tarde en el sitio de ubicacion de las propiedades, en dos lotes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 3600.nv.27

Luis A. Caprario

JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 348 cuadras y ... varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y ... cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Braseiro y don Bernardino Fagundez, mediante la cañada de Nandubay; por el Este con doña Maria del Cármen Lopez y don Miguel da Cámara Canto, y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa ... de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses vencidos y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 3568.nv.24.

Alberto Salvagno y Ca.

De un gran juego dormitorio nogal, compuesto de ropero tres cuerpos, lavatorio siche con lunas biseauté, dos mesas de luz con tocador, cama y corona con cenefas de brocato de seda, juegos de sala, muebles para aposentos, comedor, escritorios, balijas, baules, maletas finas de viaje y mercaderías en general.

EL MIERCOLES 2 del corriente, á la una en punto, mercaderías generales.

A las tres, artículos de viaje.

A las tres y media, muebles de todas clases.

Nota importante. La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles en general y en todo artículo que represente valor. 3639.dc.1.